

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Buenos días. *[se inicia la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos]*

Comenzamos la comisión de Economía y Empleo.

Con el orden del día, el punto primero, como es habitual lo dejaremos para el final de la sesión.

El punto segundo del orden del día, comparecencia del director general de Trabajo a propuesta del consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre el ¿marco? y política de actuación de la prevención de riesgos laborales en el año 2012.

Para su presentación, tiene la palabra el señor director general de trabajo durante un tiempo de diez minutos.

El señor Director General de Trabajo (DIASSIÓN MENDIVIL): Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a esta Cámara y a sus señorías la oportunidad que me da de poder comparecer en la sede de las Cortes de Aragón para poder explicar, como bien ha dicho su presidente, la política de prevención de riesgos laborales o cuáles son las actuaciones más importantes que hemos llevado a cabo en el año 2012.

En primer lugar, la primera idea que quiero poner de manifiesto o expresar, es que tanto desde el departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón está comprometido con una política de prevención de riesgos laborales que diríamos que tiene como pilar máximo el cumplimiento de dos objetivos. En primer lugar, cumplimiento básico en la prevención de riesgos laborales que es la reducción de la siniestralidad laboral. Y un segundo, complementario y añadido que es el fomento de la cultura preventiva.

Que son dos objetivos que se marca este departamento a través de las competencias que **¿salió?** la Dirección General de Trabajo en función de las bases **¿constitucional y estatutarias ... en esta?** cuestión y que marcan los mismos.

Quiero anticiparme en primer lugar y poner de manifiesto que durante el año 2012 esta política, como digo, de objetivo de reducción de la siniestralidad laboral, ha tenido una tendencia favorable como en otros años en materia de reducción de la siniestralidad de 2012. El dato más significativo que podemos observar en materia de siniestralidad o de estadísticas de siniestralidad es el que marca el índice de incidencia **¿... Aragón?**, es decir, el número de accidentes de trabajo con baja por cada mil trabajadores y observamos que en el año 2012 este índice se redujo 5,4 puntos respecto al año 2011, lo que representaba un descenso porcentual del 17,2% añadiendo en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esta estadística siempre que el dato, el número de afiliados a la Seguridad Social descendió únicamente 1,81%.

También comparando datos de la Comunidad Autónoma de Aragón con respecto a la media nacional, también observamos que está 2,1 puntos por debajo de la media nacional, según los datos ofrecidos también por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

También anticipar que en este año, en el año 2013, en el primer trimestre, los datos de siniestralidad y estadística se va evolucionando con forme mes a mes. En este primer trimestre del año 2012 los datos que tenemos en este momento encima de la mesa, también se observa una tendencia descendiente en el índice de incidencia global en Aragón. Estamos bajando 0,8 puntos respecto al mismo periodo del 2012, lo que representa un 10% menos en cuanto al índice de incidencia.

Datos que quiero exponer aquí en la Cámara siempre con la oportuna reserva cuando estamos hablando de accidentes de trabajo hay que ser muy ponderados en estos datos en el sentido de que quiero manifestar la tendencia descendiente durante los años pasado y también se ha producido durante el año 2012 y primer trimestre de 2013.

En cuanto a la guía de actuación que la dirección general de Trabajo lleva a cabo en materia de prevención de riesgos laborales, la guía de actuación la marca la estrategia aragonesa de Seguridad y Salud Laboral, que tiene un periodo temporal de 2010-2014.

Fundamentalmente el criterio político a cerca del cumplimiento de esta estrategia aragonesa se asienta sobre la base de considerar que el Plan es un cumplimiento de acciones constante y permanente. Hay muchas de estas acciones, está basada en siete objetivos estratégicos, veinticuatro operativos y ciento cincuenta y una líneas de actuación, y el criterio político quiere seguir siendo actuaciones constantes y permanentes ya que muchas de ellas para tener una actuación eficaz requiere una continuidad.

La estrategia además, nos permite y además yo creo que hay que resaltarlo, esto es importante, ser un instrumento de evolución y evaluación constante de la actividad de la Administración en materia de política de prevención de riesgos laborales. Y por eso, en este sentido, ¿...? es importante poner de manifiesto que la estrategia aragonesa se presenta y evalúa en el seno del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral que, como todos ustedes seguro saben, es un consejo formado por los agentes sociales y los representantes de la Administración.

Con ellos buscamos en la evaluación de esta estrategia un control efectivo de la misma y un compromiso colectivo de todos los que formamos parte del consejo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, antes de hacer referencia a cada una de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, sí que me gustaría resaltar desde el punto de vista organizativo e interno de la dirección general cuatro componente que a mí juicio son importantes para entender la política de prevención de este año 2012 y los sucesivos años de la materia.

En primer lugar, la actuación que se ha llevado o que se lleva a cabo parte del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, vulgarmente llamado ISLA, en la misma resaltar que dentro de las actuaciones que hemos hecho en el año 2012 hemos hecho una racionalización de la estructura del ISLA y una aclaración de funciones. Esta racionalización se basa fundamentalmente en que ha habido una amortización de puestos de trabajo que consideramos que hay necesarios, no se han mantenido los puestos sino que se han amortizado, en total son siete plazas amortizadas y cuatro plazas de este Instituto han pasado al departamento de salud como consecuencia de que ha dejado de funcionar el laboratorio que dependía de él mismo y esta competencia se ha trasladado al departamento de Salud.

Una segunda pata o componente de esta organización interna, la forma también la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Hay una necesaria colaboración de la dirección general de Trabajo con la Inspección de Trabajo. Se ha puesto en marcha mecanismos de coordinación con titulares de órganos directivos de la Administración, ya sea con la dirección general de Industria, con la dirección general de Minas, con la dirección general de Interior, se ha puesto en contacto, se ha hecho la intermediación entre la Inspección de Trabajo y estos órganos directivos. También resaltar la participación que la dirección general de Trabajo tiene anualmente en el programa territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, participados activamente a su elaboración donde se marca las actuaciones que anualmente viene realizando la Inspección de Trabajo. Un tercer componente, como he dicho anteriormente, importante en la elaboración interna, es el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud bajo dos parámetros, colaboración activa de los agentes sociales, para nosotros es muy importante que los agentes sociales participen en la propuesta, programación y planificación de la política de prevención de riesgos laborales, no sólo en la programación y la planificación sino también en la ejecución de las políticas de prevención de riesgos laborales parte de los agentes sociales.

Se firman anualmente una serie de convenios de colaboración. Decirles en este sentido que durante el año 2012-2013 el componente presupuestarios o financiero de estos convenios se ha mantenido intacto y por lo tanto los propios agentes sociales pueden realizar política de prevención de riesgos laborales en la ejecución de estas políticas. Y, finalmente, dentro desde el punto de vista interno, también nos interesa resaltar los grupos de trabajo que en el ámbito nacional vienen siendo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

participados por Aragón y el significado que tiene esto para nosotros. Resaltar tres grupos importantes en materia de grupos de trabajo en el ámbito nacional a petición de todas las comunidades autónomas somos portavoces del grupo de la fundación de prevención de riesgos laborales donde se negocian anualmente las acciones indirectas territoriales y se financian las mismas para su ejecución por parte de los agentes sociales, también se ha sumido la secretaría del grupo de elaboración de la nueva estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo, una secretaria que a asumido a petición del propio Instituto Nacional, secretaría que es asumida por Aragón y también una secretaría de un grupo importante que es el grupo de músculos esqueléticos que también ha sido asumido por parte de Aragón.

Respecto a las actuaciones, como he dicho anteriormente, las podríamos dividir en dos. Una primera actuación que sería velar, que sería control, asesoramiento y vigilancia a las políticas de prevención de riesgo laborales. Destacar rápidamente cuatro actuaciones que a nuestro juicio son importantes dentro de la memoria de la prevención de riesgos laborales del año 2012. Una primera que es las actuaciones que los técnicos del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral vienen realizando en su condición de técnicos habilitados, es decir, aquellos que realizan una colaboración con la Inspección de Trabajo. En este sentido nos gustaría resaltar dentro de esta función de técnicos habilitados cómo los técnicos de ISLA realizan una función fundamental de asesoramiento, no de sanción sino de asesoramiento en estas materias de técnicos de habilitación. Van a las empresas, les asesoran, en el caso de que existan incumplimientos hacen oportuno requerimiento a la Inspección de Trabajo pero, como digo anteriormente, hay una función de asesoramiento donde se observa no sólo que se corrigen las deficiencias sino que también se está bajando los índices de incidencias de siniestralidad de las empresas que participan de estos programas. Tenemos algunos ejemplos como se presenta en la memoria, ejemplo de alta tasa donde se observa que ha habido una reducción del 44% en número de accidentes con baja, son dos mil ciento setenta y nueve las medidas requeridas por parte de los técnicos del ISLA, insisto, medidas requeridas que no son incumplimientos. De estas dos mil ciento setenta y nueve actuaciones en las actuaciones de alta tasa sólo hubo nueve incumplimientos y se levantó el correspondiente acta y también poner el ejemplo del programa de sobreesfuerzos, donde observamos también que hay ciento treinta medidas de requerimiento y en este caso no ha habido incumplimientos y con una reducción del índice de siniestralidad del 46%.

Por su parte también, destacar como segunda actuación el programa objetivo accidentes cero, que es un programa en este caso de adhesión voluntaria por parte de las empresas, cuenta actualmente con quinientas cuarenta y cinco empresas operativas que siguen un programa diseñado

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por los técnicos del ISLA para reducir su siniestralidad. De ellas observamos que en el año 2012 el 39,6% no notificaron accidente alguno de trabajo durante el año 2012.

También resaltar dentro de las actuaciones en materia de vigilancia y el **¿asesoramiento?** Las actuaciones que venimos realizando en materia de riesgos psicosociales, insistir en esta materia porque la Comunidad Autónoma de Aragón viene anticipándose en estas actuaciones con respecto a otras actuaciones de otras comunidades autónoma, queremos ser pioneros, hemos hecho diferentes actuaciones, destacar entre ellas que anualmente el año pasado y este **¿...?** Un orden de convocatoria de riesgos psicosociales para la evaluación concreta de los riesgos derivados de situaciones de estrés y fatiga o de organización del trabajo, yo creo que es un aspecto muy importante, una incidencia muy importante en esta materia a efectos también de incumplimiento y asesoramiento, hay un dato que a mí me gustaría resaltar que no viene en la memoria pero sí me gustaría resaltar, que son el impacto de los incumplimientos a efectos disciplinarios y económicos **¿Quién se tiene materia ... de riesgo laboral en Aragón?**

Así podemos observar que las sanciones firmes en vía administrativa en materia de prevención de riesgos laborales supuso sanciones por un valor de un millón seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete euros y la recaudación tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva derivadas de sanciones en materia de prevención de riesgos laborales ascendió en el año 2012 a un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis euros. Yo creo que son datos ...

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando señor director general.

El señor Director General de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): ... y finalmente respecto a la segunda actuación que es el fomento de la cultura preventiva, la idea fundamental política que quiero transmitir en cuanto al fomento la cultura preventiva es la necesidad o la obligación que nos hemos auto impuesto de abrir el ISLA a todo el conjunto de las instituciones, se abre el ISLA a cualquiera que quiera participar, hemos organizado muchas jornadas teniendo sede en el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, y la idea central o fundamental que se quiere transmitir es que este apoyo institucional viene basado en un mensaje muy determinado, invertir en prevención de riesgos laborales no es un gasto, es una inversión en la medida que la empresa invierte en prevención de riesgos laborales invierte en seguridad sobre los trabajadores y también invierte en la competitividad de las empresas.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A modo de conclusión rápidamente decir que la política diseñada **¿... de trabajo?** Se basa fundamentalmente en los siguientes puntos: liderazgo institucional tanto en Aragón como en el ámbito nacional, obligación y compromiso de participación activa, ejecución conjunta de las acciones con los agentes sociales, colaboración efectiva con el resto de administraciones públicas, fortalecimiento de la función asesora como mecanismo principal para exigir el cumplimiento de la normativa desde las empresas y fundamentalmente la promoción de prevención de riesgos laborales como elemento de competitividad empresarial. Nada más, muchas gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias. A continuación y si ningún grupo pide la suspensión de la sesión continuamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios, en primer lugar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Romero tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente.

En primer lugar agradecer la comparecencia del Director General de Trabajo hoy aquí en las Cortes en la Comisión de Economía y Empleo, y también agradecer la información que nos han hecho llegar que nos ha posibilitado tener mayor conocimiento de cuál ha sido el resultado en el ejercicio 2012 sobre la salud laboral sobre la seguridad en el trabajo.

Es cierto que Aragón cuenta con los instrumentos necesarios para abordar una política seria en materia de seguridad laboral y en materia de salud del trabajo, cuenta con el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, cuenta también con una estrategia, la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud que se aprobó en el año 2010 y que en principio debe de cubrir un periodo hasta el ejercicio 2014 y también cuenta con el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral donde todos los agentes participan y refuerzan cada uno de los instrumentos de la Administración.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida valora positivamente los resultados del ejercicio 2012 como no pueden ser de otra forma en el análisis que se recoge en el informe queda patente que se han reducido los accidentes de trabajo, la siniestralidad en el trabajo. Queda patente que además se ha hecho en un porcentaje considerable esa reducción, si bien hay algunos datos que no han sido igual de positivos y que hay que también resaltar en todo caso para que sean objeto de mayor incidencia en cuanto al trabajo a realizar por parte de la Administración para este ejercicio 2013. Hablo de los accidentes graves, es decir los accidentes leves y los accidentes mortales se han reducido, en cambio los accidentes graves subieron casi un 9% en el ejercicio 2012.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En la misma dirección también resaltan como datos positivos los accidentes de trabajo “in itinere”, las enfermedades profesionales pero en cambio los accidentes de trabajo de extranjeros ha aumentado de forma considerable y creo que también es un apunte que hay que tener en cuenta de cara a corregir para el ejercicio 2013 o poner mayor esfuerzo si cabe en el desarrollo. Ha comentado el director general el problema lo ha abordado como una racionalización de la estructura, sabe que venimos reivindicando en esta Cámara en instrumentos como por ejemplo el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, el que pueda haber mayor dotación de recursos humanos en el sentido de que el momento que vivimos con respecto a la crisis está haciendo evidentemente que haya mayor aumento de expedientes de regulación de empleo y a partir de ahí en ese servicio hemos pedido más profesionales para que se puedan abordar el trabajo con mejores garantías y en ese sentido también creemos que en este instituto esa amortización de puestos de trabajo a pesar de que se haya reducido de forma considerable los accidentes de trabajo pensamos que debería de haber una política si cabe más ambiciosa y en ese sentido deberían de haberse repuesto esas plazas o dicho de otra forma no haber perdido el potencial humano que tenía este instituto para continuar haciendo un trabajo de mayor esfuerzo, porque creo que en una cuestión como esta todo el esfuerzo que hagamos siempre será poco y el objetivo tiene que ser una política si cabe ambiciosa.

En esa dirección también decirle que aunque la reducción no ha bajado proporcionalmente con respecto al número que se ha incrementado de desempleados, el porcentaje de desempleados, hay que tener en consideración que también una parte de porqué esa reducción ha podido tener su referencia evidentemente en el incremento del desempleo y estamos viendo como en la Comunidad de Aragón pues se están cerrando empresas, se están cerrando centros de trabajo, está aumentando de forma considerable el desempleo, prueba de ello es los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del 2013, y a partir de ahí también puede guardar esa relación, no en la misma proporción pero sí guardar esa relación.

También sabe el director general que hemos sido muy críticos con la reforma laboral y que tal vez la reforma laboral no esté ayudando a esta parte importante del trabajo como es tener una política contundente con respecto a la seguridad y a la salud laboral. En ese sentido no ha contribuido y también sabe que los sindicatos han sido críticos con respecto a las nuevas normas o legislación de

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando señor Romero.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Terminó señor presidente.

De participación de las mutuas en el proceso de alta de los trabajadores de baja por enfermedad o por accidente de trabajo, dicho de otra forma, queda un camino muy largo todavía por recorrer, los agentes sociales no están del todo satisfechos con la labor que se está realizando, el cumplimiento de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud hay que poner mayor dedicación si cabe para cumplir algunos compromisos que quedan pendientes en esta estrategia y en ese sentido le animamos para intentar que el ejercicio 2013 sea si cabe más satisfactorio que este año.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Romero. A continuación por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el señor Soro tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente.

En primer lugar señor director general bienvenido usted y los colaboradores que le acompañan a esta comisión, siempre es una buena noticia que los datos que se reflejan en el 2012 tanto de incidencia global en la comunidad autónoma como en comparación respecto de ejercicios anteriores, como en comparación con otras comunidades autónomas sea positivo, es una buena noticia, por supuesto, todos tenemos muy claro que cualquier accidente es malo con lo cual desde luego debemos tender hacia cero, hacia la cifra cero, pero bueno en todo caso es una buena noticia que las cosas vayan funcionando.

También yo creo que es evidente, todos tenemos muy claro que la propia crisis hace que el número de accidentes, ya sé que el índice de incidencia es diferente, pero en números de accidentes evidentemente la reducción drástica del nivel de movimiento de la economía evidentemente produce también esa consecuencia, pero también señor director general esta situación tan dura que estamos viviendo en el mercado laboral produce otras consecuencias, más allá del número de accidentes que es el que se precaricen las condiciones laborales, que haya muchos trabajadores que están dispuestos a asumir mayores riesgos para no perder el trabajo, para conseguir un trabajo e incluso el riesgo de despido tras la reforma laboral que hace que en algunos casos hayamos pasado del absentismo al presentismo ¿no? que haya trabajadores que van a trabajar en condiciones que no deberían, desde luego ir a trabajar, en todo caso como digo siempre es bueno que haya estas buenas noticias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Mire la comparecencia suya en el marco y política de actuación, usted lo ha dicho que ese marco es la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, yo me esperaba que iba hacer una valoración del cumplimiento de las líneas de actuación, de los objetivos de esta estrategia, yo le recuerdo que hace pues casi justo un año, mañana hará un año se aprobó en esta misma comisión una moción presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista 28/12 en la que se instaba al Gobierno de Aragón a continuar el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 culminando decíamos la ejecución de todas las líneas de actuación contenidas en el primer plan de acción que era además de diciembre del 2011, se añadió con una enmienda conforme al acuerdo del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral ¿..? del 22 de marzo del 2012 e impulsando las incluidas en el segundo, de enero del 2012 al junio de 2013. Es decir que hace un año lo que le dijimos desde estas Cortes por unanimidad era que tenían ustedes que culminar todas las medidas incluidas en el primer plan de la estrategia e impulsar las del 2012.

Yo no conozco la evaluación de la ejecución de esas medidas, conozco lo que se dijo en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, ahí señor director general había algunas medidas hace un año, era de marzo, que ya se decía que habían cumplido, pero había también muchas otras que se hablaba de que estaban en desarrollo, algunas que son muy importantes, algunas medidas muy importantes se decía simplemente que estaban en desarrollo y como le digo yo me esperaba que hoy nos contaría en qué fase estaba el desarrollo, si está en el desarrollo porque se van a mantener siempre en el tiempo, incluso cuando venza este primer plan pues por ejemplo el establecer programas de actuación con las empresas al objeto de mejorar su gestión preventiva, en desarrollo. ¿Cómo valoramos esto? Transcurrido ya entero el 2012.

Actuaciones de refuerzo para la actualización, seguimiento y difusión del programa Objetivo Cero Accidentes de Trabajo, difundir la importancia de la integración de la prevención en todos los niveles de empresa, así le podría decir un montón de líneas que se declaran en desarrollo, no sé si están en condiciones hoy de hacer una evaluación más concreta respecto de marzo de todas estas medidas que eran muchas, muy numerosas incluidas en el primer plan.

Luego había algunas que en ese momento, en la propia reunión de la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral había algunas en concreto, ya le digo, algunas en desarrollo, otras cumplidas y otras que directamente se decía que no se habían cumplido, y lo que le pregunto en este momento es cómo están esas líneas, si se han ejecutado o no. Por ejemplo dentro del objetivo estratégico cuatro, potenciar estudios e investigaciones en Seguridad y Salud Laboral se planteaba elaborar periódicamente la Encuesta Aragonesa de Condiciones de Trabajo en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo, en ese momento no se había

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ejecutado, ¿Se ha avanzado algo? Porque fíjese que es algo que tenía que haberse hecho a diciembre del 2011. También elaborar un estudio de problemas comunes en polígonos industriales relacionados con la seguridad y salud laboral, no sé si se ha avanzado algo en este sentido o no.

Más cuestiones dentro del objetivo estratégico cinco de eficacia en la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales se planteaba una de las medidas era informar periódicamente a los agentes sociales de los registros, de los delegados de prevención y comités de seguridad y salud realizados y de sus modificaciones, se planteaba repito en esa reunión del Consejo Aragonés que no se había hecho nada, hubo otras cuestiones que sobre todo en el objetivo estratégico séptimo de fortalecer la coordinación entre las distintas administraciones, otras entidades, un objetivo básico, usted lo ha dicho, es importantísima la coordinación en esta materia pues la mayoría de las medidas previstas se decía directamente en el informe de evaluación que se prestó en ese momento al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral que no se habían ejecutado, que estaban pendientes. Que estaba pendiente tanto reforzar la coordinación entre la autoridad laboral y la de industria en la comunidad autónoma, se decía que no se había ejecutado, que estaba pendiente establecer acuerdos de cooperación técnica entre la administración autonómica, la Tesorería General de la Seguridad Social, el INSS y el Instituto de Trabajo y Seguridad Social.

También reforzar los canales de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia especialmente con la fiscalía de prevención de riesgos laborales, todo esto se decía en ese momento que estaba pendiente, establecer acuerdos de cooperación técnica con los representantes de las mutuas para la planificación de actividades preventivas, su seguimiento, su evaluación, etcétera, o por último crear grupos de trabajo para abordar temas relacionados con la seguridad y salud laboral, le pongo algunos ejemplos de cuestiones que cuando se hace esa valoración en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, el 22 de marzo del año pasado estaba todavía pendiente. Yo le agradecería que nos hicieran llegar porque yo los últimos datos que tengo es lo que se informó en la Comisión Permanente del Consejo Aragonés pero hace un año de la ejecución de las diferentes medidas de la estrategia, estaría bien que nos hiciera partícipes a los portavoces de esta comisión de cuál es el grado de ejecución, para poder hacer el seguimiento del segundo plan, estamos en plena ejecución así que entiendo que todavía se tardará tiempo en poder hacer esa evaluación del cumplimiento de las medidas, pero como le digo yo creo que lo importante hoy sería tener una visión real y realista de cuál es el grado de ejecución de la estrategia aragonesa, porque sin duda ...

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Terminó señor presidente, porque sin duda ese es el marco de actuación y es ahí donde deben centrarse todos los esfuerzos. Gracias señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Soro. A continuación por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias señor presidente.

Buenos días señor director, darle la bienvenida a la comisión de Economía y Empleo, a usted y a las personas que le acompañan de su departamento, aprovecharé esta intervención para hacerle si me lo permite algunas sugerencias y algunas preguntas si me las puede responder perfecto, sino pues habrá oportunidad en nuevas comparecencias en esta comisión. Evidentemente si hablamos de política de prevención de riesgos laborales todos los grupos parlamentarios que estamos en estas Cortes compartimos los dos objetivos marco que pueden resumirse en reducción de la siniestralidad laboral por un lado y por otro lado el fomento de la cultura preventiva, está claro que todos estamos de acuerdo.

Hoy nos ha presentado en su comparecencia una fotografía, una fotografía fija a finales del ejercicio 2012 que es como perfectamente queda referenciado en el título de su comparecencia a propuesta del consejero señor Bono, primera sugerencia, creo que sería interesante en el primer periodo de sesiones del año que viene, del ejercicio 14, que nos presentaran una fotografía del ejercicio 13 sino una radiografía de la evolución desde el año 10 hasta el año 13, para conocer la evolución en la política de prevención de riesgos laborales en los cuatro primeros años de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral 2010-2014, es una propuesta que le hacemos desde el Partido Aragonés que puede compartir o no compartirse por otros grupos, pero desde nuestra parte creemos que a petición propia podría hacernos una presentación ya no solo de la fotografía fija del 13, sino de cómo ha evolucionado del 10 al 13.

Entendiendo además que estamos hablando de una época, un periodo de años en los que la recesión económica ha sido muy fuerte y está siendo muy fuerte, para hablar con corrección. Parece lógico pensar por sentido común señor director que cuando se encuentran las empresas en una situación de recesión económica, de dificultad, de generar cifra de negocio, de reducción de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

plantillas lo lógico y normal parece como que la lógica entre comillas por supuesto, precarización del empleo tuviera que llevar una situación más complicada, más compleja en cuanto a la prevención de riesgos laborales y los datos que tenemos del año 12 nos dicen justo lo contrario, lo cual quiere decir que se está empapando el tejido empresarial aragonés de la importancia no como gasto sino como inversión como usted bien decía de la prevención de riesgos laborales, y por eso entendiendo que probablemente el periodo más complicado de la economía aragonesa, el periodo 10-13 si me permite que lo defina de esa forma, sí que nos gustaría conocer, al menos a este grupo parlamentario la evolución, la radiografía que no la fotografía de los últimos cuatro años dentro de la estrategia.

Segunda sugerencia, la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral que se aprobó en el año 2010, 2010-2014, tendrá que tener su evolución y su evaluación como usted bien decía, ¿Cuándo se va hacer el nuevo diseño de la nueva estrategia? ¿Se va hacer durante este año 2013? ¿O se va hacer durante el año 2014? El periodo que se va a trabajar ¿Va a ser el mismo de un periodo de cinco años 2015-2019? Entendiendo además que sería importante que intentase acomodarse a lo que es la evolución de los periodos legislativos, a veces aquí cada maestrillo tiene su librito, si me lo permite, a veces es bueno que las estrategias que se diseñan salten a la legislatura siguiente para dejar el camino y la hoja de ruta marcada o a veces es inteligente el circunscribirlo al periodo legislativo para que aquellos que son los gestores políticos e institucionales trabajen sobre su propia estrategia.

Hay que entender que la estrategia que se diseña desde el Gobierno de Aragón a lo largo de estos próximos dieciocho meses va a marcar el camino a seguir, no queremos encontrarnos con el problema de que el nuevo Gobierno independientemente quien sea tenga que rehacer la nueva estrategia, entendemos que la continuidad es importante, ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cómo tendría que diseñarse esa nueva estrategia? Otra pregunta en este caso el dato de índice de incidencia, bonito nombre que se ha venido a buscar, en comparativa entre lo que son los extranjeros y los trabajadores autóctonos existe un diferencial de 33,6 a 25,2, son más de ocho puntos, ¿Cuál es desde su opinión el motivo que produce esta diferencia? ¿Están ejecutando trabajo de mayor riesgo los extranjeros en las empresas aragonesas? ¿Sencillamente es que su formación es menor? Es una absolutamente inocua pero sí me gustaría conocer su opinión para explicar ese diferencial del índice de incidencias, que lo quiero decir bien para no equivocarme.

Más cosas, ha hecho un comentario económico, otra pregunta, sanciones impuestas algo más de 1,6 millones de euros, recogido en recaudación tanto voluntaria como ejecutiva un poquito menos de 1,4, existe un diferencial de algo más de doscientos cincuenta mil euros, ¿Esa diferencia

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de qué viene provocada? Si me lo permite la pregunta, porque si está hablando de recaudación voluntaria y ejecutiva esa disminución de recaudación a qué viene provocada. Otro comentario, sugerencia o pregunta, ha hecho una definición que compartimos desde el Partido Aragonés que la política de prevención de riesgos laborales no debe considerarse y así como tal, es decir no se tiene que considerar como gasto, sino que tiene que entenderse como una inversión por parte del tejido empresarial aragonés, ¿Existe algún tipo de exención fiscal para las empresas, especialmente para las Pymes de menos de diez trabajadores en cuanto a la inversión que realizan en prevención de riesgos laborales? Y si no es así ¿Cabría la posibilidad de que se estudiara de cara a la próxima Ley de Medidas Fiscales y Administrativas algún tipo de colaboración con este tejido con lo que son las pequeñas y medianas empresas en cuanto a exenciones fiscales por invertir –diez segundos señor presidente- en la política de prevención de riesgos laborales? Se lo dejo encima de la mesa para que vaya trabajando en coordinación con el departamento de Hacienda al respecto, es una sugerencia, no es una pregunta.

Luego por último para terminar señor presidente, compartir cuatro o cinco mensajes que usted ha transmitido, uno, le instamos desde el Partido Aragonés a seguir liderando tanto en la comunidad autónoma como a nivel nacional el concepto de la prevención de riesgos laborales en lo que es nuestro territorio nacional. Es muy importante seguir trabajando coordinadamente con los agentes sociales, una de las ventajas competitivas y aparece como eje transversal en la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, es el diálogo social, creemos que hay que seguir trabajando y evidentemente el examen del consejo asesor de seguridad y salud laboral es muy importante pero con la aportación de todos los agentes implicados, faltaría más.

También es muy importante seguir trabajando coordinadamente de forma interinstitucional, en ese sentido me gustaría conocer un poquito más ampliamente cómo se está trabajando con otras administraciones públicas tanto estatales como comarcales, como autonómicas, si es posible de manera muy sucinta. Y por último y para terminar primar la función asesora, es decir la aplicación de medidas preventivas por encima de lo que son medidas punitivas y como último punto de reflexión si de verdad nos creemos como yo sé que usted se cree y todos los que trabajamos en esta línea de actuación, esto mejora la competitividad empresarial vayamos en esa línea, las empresas necesitan seguir teniendo muy claro que la prevención de riesgos laborales es una mejora de su competitividad y por tanto tiene que tener de forma tangible la respuesta positiva al respecto y no solo en cuanto al ahorro por no tener accidentes o bajas en sus trabajadores sino por el hecho de también ser tangible de cómo le decía de alguna forma en su declaración de Impuesto de Sociedades al final de cada ejercicio. Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Ruspira. A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Larred tiene la palabra.

El señor diputado LARRED JUAN: Sí, gracias señor presidente.

Bienvenido señor director general a esta comisión de Economía, en primer lugar pues quiero agradecerle su comparecencia así como la información que nos ha manifestado, que nos ha dado y la verdad es que tengo que decirle que malos tiempos corren para los directores generales de trabajo de todas las comunidades autónomas, malos tiempos en cuanto que ustedes están trabajando en un entorno con menos trabajadores y con más parados, en ese aspecto se lo digo.

Coincidimos desde el Grupo Parlamentario Socialista con los dos objetivos que usted ha reseñado, pero tenga en cuenta que tenemos que tener otros objetivos también dentro de su dirección general como son el aumento del trabajo y la disminución del paro, yo creo que ese es el objetivo prioritario y para conseguirlo desde nuestro punto de vista la verdad es que pensamos que tendrán que ir olvidando, el Gobierno del Partido Popular tendrá que ir olvidando las políticas de austeridad, las políticas de recorte que hasta el momento está aplicando.

Desde todos los sectores yo creo que se le están diciendo, estoy convencido que tendrían que empezar a tomar buena nota, todos los partidos políticos de la oposición, los sindicatos, las organizaciones empresariales e incluso la propia banca se lo está comentando y el Fondo Monetario Internacional que cambien de políticas, que dejen la austeridad y que empiecen a aplicar pues estímulos tanto a la economía como al empleo, entre tanto peor que usted coincidirá conmigo que lo están pasando los ciento cuarenta y cuatro mil parados que ahora en estos momentos están en Aragón.

Hoy nos ha informado usted del descenso de la siniestralidad laboral en Aragón, podemos coincidir con usted en que es un dato positivo y de hecho coincidimos, pero lo queremos relativizar porque hay muchas cosas de las que tendremos que hablar, la tendencia desde el 2007 desde luego es claramente descendente, los datos son: en 2008 hubo veintitrés mil cincuenta accidentes laborales, en este año pasado en el 2012 ha bajado a once mil ochocientos ochenta y siete, pero le voy a dar otro dato y creo que usted también lo tendrá, en el primer trimestre del 2012 hubo tres mil quinientos cinco y en este primer trimestre ya del 2013 ha habido cuatrocientos treinta y seis accidentes menos, es decir se ha reducido en este trimestre un 12,44% con respecto al trimestre del año pasado que ya fue bueno, por decirlo de alguna manera.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero estos datos ¿Son buenos? ¿Son malos? Los tenemos que relativizar según el entorno en el que nos encontramos, yo creo que sí porque no se sí se debe precisamente a la política, la buena, la mala o mejor política que se puede hacer desde su departamento, a la concienciación de las propias empresas o al fuerte descenso de la caída de la economía en Aragón y desde luego en España, tenga usted en cuenta que según los datos de la encuesta de población activa aquí en Aragón en este último trimestre hay veintidós mil cien parados más, lo que nos lleva a una cifra que ya le he comentado anteriormente, ciento cuarenta y cuatro mil.

Tenga en cuenta que la ocupación ha caído en treinta y cinco mil doscientos en este mismo trimestre y que por primera vez en nuestra historia el paro en los jóvenes supera el 50% en Aragón. En este entorno con estos datos que yo le estoy comentando y que usted también yo creo que es conocedor, ¿Es bueno el dato del descenso? Siempre es bueno, pero a mí me gustaría que usted lo relativizase. Tenga en cuenta también que desde que empezó la crisis en cinco mil ochocientas quince empresas aragonesas desde que empezó la crisis ya no puede haber accidentes laborales, que en este último año en mil setecientas cuarenta y dos empresas, en Aragón, tampoco puede haber accidentes laborales y usted sabe porqué, porque ya no existen, porque han cerrado.

No obstante yo le quería preguntar sobre lo que han comentado porque creo que no ha incidido sobre ese tema siendo los datos positivos en general hay un dato que a mí me ha sorprendido que son los accidentes graves en el sector servicios, es un incremento del 60% señor director general, me gustaría que usted me dijese o nos dijese a todos a qué se debe, qué consecuencias son las que nos llevan a que en el sector servicios precisamente el incremento de accidentes graves sea del 60%. Permítame que le hable que no se ha comentado todavía de las enfermedades profesionales, las cuales según un informe de siniestralidad laboral elaborado por la UGT y por Comisiones Obreras referente al primer trimestre del 2013 han descendido estas enfermedades profesionales en el 22,98%, alguien puede pensar que las mutuas no declaran todas las enfermedades profesionales y claro las derivan al Servicio Público de Salud, también podríamos pensar que el motivo es motivo económico, porque claro si una mutua reconoce una enfermedad profesional todos los gastos derivados, la invalidez, etcétera, etcétera va ya a cargo de la mutua y ya no va a cargo del servicio público.

Yo por eso le quiero decir señor director general que es necesario que desde su departamento hagan un seguimiento sobre este tema porque lo que no pagan las mutuas lo pagamos todos, lo paga el Servicio Público pero en realidad lo pagamos todos los españoles, qué hace el Gobierno de Aragón, qué está haciendo su departamento ...

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando señor Larred.

El señor diputado LARRED JUAN: ... sobre este tema, un último punto, permítame medio minuto señor presidente, quería hablarle, usted lo ha comentado, sobre los nuevos factores psicosociales, como es el estrés, la inseguridad laboral, la precariedad laboral y la alta temporalidad, en este último trimestre ha habido cinco muertes, de las cinco muertes en el primer trimestre del 2013, de las cinco muertes dos se deben a factores psicosociales, casi el 50%, yo quisiera preguntarle a ver a qué se debe, a qué se debe estos factores psicosociales, pueden ser consecuencia y le hago una reflexión particular, ¿Puede ser consecuencia de la aplicación de la reforma laboral? ¿Puede ser consecuencia de que puede esta aplicación conlleva a que los trabajadores en España y lógicamente en Aragón tengan miedo? ¿Tengan miedo a perder su puesto de trabajo? ¿Tengan que ir a trabajar enfermos? ¿Tenga pánico en realidad a perder su puesto de trabajo porque por nada, por una baja laboral, porque digan que hay menos venta, por cualquier cosa que diga la empresa pueden estar mañana en la calle y ya sabe usted que sin un euro en el bolsillo? Esto puede repercutir en estos accidentes de todo tipo, pero sobre todo me refiero a los mortales y ya por último la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 para nosotros es una buena estrategia, los siete objetivos hay que cumplirlos, desde luego le animamos a que se cumplan todos, cuente con el apoyo y el respaldo para cumplir estos objetivos del Grupo Parlamentario Socialista, tenga en cuenta que el objetivo común yo creo que debe de ser el objetivo cero en accidentes laborales, es difícil, queda mucha tarea para conseguir eso y nosotros le animamos a que siga por ese camino. Gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Larred. A continuación por el Grupo Parlamentario Popular la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente.

Señorías.

Buenos días señor director general, iniciaré mi intervención cómo no dando la bienvenida a esta comisión de Economía y Empleo y al personal del departamento que lo acompaña y continuar agradeciéndole por la información que nos ha suministrado en la que se pone en evidencia el compromiso del Gobierno de Aragón con la prevención de riesgos laborales, que es el objeto

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

realmente de esta comparecencia, seguramente hemos tenido y tendremos numerosas oportunidades de poder hablar sobre la política económica de la que diferimos en algunos conceptos con otros grupos políticos, porque realmente antes de proceder al incentivo económico y al crecimiento es necesario tener esa capacidad de incentivo económico y esa solo se consigue gracias al control del gasto.

La prevención de riesgos laborales como aquí se ha dicho y creo que eso coincidimos tiene dos objetivos fundamentales, por un lado reducir la siniestralidad laboral y por otro fomentar la cultura preventiva. En esta materia también como se ha mencionado pues se trabaja dentro de un marco, un marco que es la estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral 2010-2014 que recoge objetivos estratégicos y operativos y más de ciento cincuenta líneas de operación, estrategia que evidentemente tiene que ejecutarse durante un tiempo, durante un largo periodo de años, en realidad cinco años, con un cumplimiento continuado, permanente y constante en el tiempo, en algunos de ellos estarán continuamente en desarrollo dichos objetivos y en otros casos alcanzarán en un punto determinado.

Pero que en todos ellos se realiza de acuerdo con una evaluación y una evolución que se estudia dentro del ámbito del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, consejo como aquí también se ha dicho de organización, de planificación en el que están representadas todas las entidades económicas y sociales, y que sirve para la gestión del propio Instituto Aragonés Seguridad y Salud Laboral, y en la cual evidentemente se pueden ir adaptando esas políticas a la realidad y a la situación social, evidentemente en el año 2010 se podían tener unos objetivos en las líneas de actuación que posteriormente la propia situación laboral, la situación económica ha ido modificando como puede ser la necesidad de potenciar más los riesgos psicosociales como ya se manifestó por parte de anteriores intervenciones y también de la propia prestación de presupuestos donde se ha puesto mayor incidencia.

A mí y en nuestro grupo nos ha interesado mucho la explicación que nos ha realizado sobre las novedades que se han introducido dentro de la propia gestión, novedades en la racionalización de la propia estructura y la aclaración de la distribución de funciones del Instituto Aragonés que ha permitido dotar de mayor capacidad económica presupuestaria las propias actuaciones. Quiero recordar que el presupuesto del ISLAS se ha mantenido durante el año 2012 y el año 2013 en momentos de restricción presupuestaria, no voy aquí a mencionar la reducción que hace en los presupuestos del año 2012 y 2013, de la misma manera que el presupuesto del SAMA se ha visto incrementado en el año 2012 y del 2013 teniendo en cuenta en ambos casos que se han adecuado a la propia realidad.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También una mayor colaboración por otro lado necesaria tanto con el Instituto de Inspección de Trabajo y Seguridad Social como nuestras administraciones y también con una mayor coordinación con otra serie de direcciones generales del propio Gobierno de Aragón que tienen funciones claramente sectoriales. Señorías el trabajo que viene realizando el ISLA tiene como principal objetivo mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, porque también supone la mejora en la cultura y la formación de la prevención supone una mejora de la competitividad de nuestras empresas y en esta búsqueda de trabajo, en esta búsqueda de llevar a cabo la reducción formamos parte de importantes grupos de trabajo como aquí se ha dicho.

Entrando en los datos de la propia memoria y que usted nos ha manifestado a mí me gustaría plantear una serie de cuestiones, por un lado la importancia del ISLA en su labor proactiva en cuanto al incremento de su labor asesora, se ha incrementado, ante dudas y preguntas tanto del ámbito empresarial o laboral, me imagino que será como usted nos ha dicho porque tiene la condición de técnico **¿habilitado?** Y también su función inspectora que más de inspectora es de asesoramiento como usted también nos ha indicado que permite a las empresas conocer la situación, corregir sus propias deficiencias y reducir los incumplimientos en el ámbito sancionador y también por tanto siniestralidad.

Otro ámbito que no puedo terminar es evidentemente consecuencia del intenso trabajo es la reducción de índice de siniestralidad en el año 2012 en el cual del 5,4 puntos se ha tenido en cuenta la reducción de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, es decir teniendo en cuenta la reducción de trabajadores a la Seguridad Social aun así se ha producido una reducción del 17,2% del descenso, por tanto podemos decir que no estamos hablando de datos objetivos en conjunto sino simplemente un índice de incidencia que viene a ser evidentemente el número de accidentes por cada mil trabajadores.

Esta curva de descenso como usted ha dicho se mantiene en el primer trimestre de este mismo año, hace que la Comunidad Autónoma de Aragón siga siendo una de las comunidades autónomas por debajo de la media, 2,1 puntos y también determina un elemento más para mejorar la competitividad de nuestras empresas, Aragón una vez más en este dato en el de la siniestralidad determina que sus empresas tienen mejores situación de cara a la salida de la crisis económica. De ahí por tanto la labor no solamente proactiva sino también sobre todo de la formación y de la promoción de prevención de riesgos laborales.

Antes de terminar y como han hecho otros portavoces a nosotros también nos ha llamado o nos ha preocupado el mayor porcentaje de siniestralidad de los extranjeros y sobre todo nos gustaría en su segunda intervención si es posible que nos pudiera ampliar si existe algún tipo de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

grupo de trabajo, si se ha planteado algún tipo de medidas concretas frente a la lucha contra este incremento de la siniestralidad o el mayor porcentaje de siniestralidad dentro de los propios extranjeros y si nosotros nos encontramos teniendo en cuenta con los otros datos comparables de las comunidades autónomas si lo tienen en la misma media o simplemente es alguna circunstancia especial dentro de nuestra propia comunidad autónoma.

Termino como he empezado, dándole las gracias en este caso por el trabajo que ha realizado desde su propio departamento, espero que ese trabajo lo haga extensible a todos aquellos integrantes del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, y evidentemente animándole a seguir trabajando en la línea de la participación, el consenso, la colaboración y la acción proactiva. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señora Vallés. Para concluir tiene la palabra el señor director general por un tiempo de diez minutos para responder a las cuestiones planteadas.

El señor Director General de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): Muy bien, muchas gracias presidente. Voy a ver si soy capaz de abordar cuestiones generales que se han planteado y luego cuestiones particulares.

Una primera cuestión, relativizar datos, totalmente de acuerdo, ya he dicho que los datos de siniestralidad que yo vengo a presentar o que marca la tendencia del 2012 son datos que hay que tomar con la oportuna reserva y yo creo que hay que destacar de los datos la tendencia descendente. El índice de incidencia mide el número de accidente de trabajo por cada mil trabajadores con lo cual la menor actividad que pueda o no haber ahora con respecto a otros años pues como es una incidencia cada mil trabajadores, que eso es un dato global y absoluto, quiero decir que en ese sentido hay que seguir trabajando en que la tendencia sea descendente y eso es lo que he querido resaltar y por supuesto relativizando estos datos ¿no?

Evidentemente la reforma laboral o el cambio normativo producido en los Estatutos de los Trabajadores evidentemente sí que está produciendo en las empresas aragonesas determinados cambios en la organización del trabajo y esto es así, es obvio en el sentido de que bueno estar viendo determinados expedientes de regulación donde hay suspensiones de contratos, reducciones de jornada y esto incide en la globalidad del trabajo que los trabajadores hacen en la empresa, por eso en ese sentido he puesto de manifiesto que uno de los ámbitos en lo que nosotros estamos trabajando intensamente en el año 2012-2013 que como bien ha advertido su señoría es factores de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

riesgo psicosociales es un factor que nosotros estamos incidiendo mucho a través de una convocatoria como he dicho de riesgos psicosociales, se están evaluando los riesgos psicosociales en determinados ámbitos, sobre todo en el sector de la hostelería, sector del comercio al por menor, o sector del tele marketing, o sector de las residencias de ancianos, se están haciendo evaluaciones, se está haciendo una campaña informativa, se ha hecho una ficha, todos los programas que se hacen actualmente por parte del ISLA, de los técnicos del ISLA va acompañado, digo todos los programas que se hacen de una ficha que hemos elaborado en el ISLA de ir informando a las empresas de la necesidad de evaluar los riesgos psicosociales producidos como bien se ha dicho aquí por situaciones de estrés, fatiga o de la nueva organización del trabajo que está produciendo como consecuencia de la coyuntura que estamos viviendo en estos momentos, con lo cual yo creo que en este sentido sí que estamos incidiendo o estamos siendo sensibles a esta nueva situación que se están produciendo en el mundo laboral.

Tanto el representante de Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista me hace referencia a un dato que ... ellos me hacían referencia a que han subido los graves y ha detallado y además sector servicios, efectivamente, si observa los datos estadísticos observa que hay una subida del 60%, en datos cuantitativos también se habrá observado que de ser 15 el año pasado me parece que ahora son 40, quiero decir que son muchos, son dos sectores que hemos localizado que son el comercio al por menor y sector de hostelería donde se están produciendo ese tipo de accidentes, estamos trabajando en una campaña específica con la inspección de trabajo para el año 2013 en el control sobre todo en materia de sobreesfuerzos y riesgos musco-esqueléticos en estos dos tipos de sectores. Quiero decir que los datos de siniestralidad nos sirven para programar la campaña con la Inspección de Trabajo y actuar en estos ámbitos, me han preguntado 2013 la Inspección de Trabajo en colaboración con ¿...? Van a incidir en este sector determinado, dentro del sector servicios, comercio al por menor y sector de la hostelería, donde se observaba una punta en cuanto a los accidentes producidos.

En materia de extranjeros hay una problemática de base en cuanto a los accidentes que se producen en esta cuestión, y es el problema de la cultura preventiva, muchas veces de los extranjeros que vienen a España a trabajar. No tienen interiorizado, o les cuesta, asimilar los parámetros de prevención de riesgos laborales en las empresas a parte de los extranjeros y al empresario también le cuesta mucho más transmitir a la dirección de recursos humanos o incluso a las pequeñas y medianas empresas transmitir cuáles son los parámetros o criterios necesarios para una adecuada, para que en su trabajo se realice por parte del trabajador una adecuada política de prevención de riesgos laborales. Tanto es así que evidentemente viendo los datos estadísticos llama

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

a la atención este año con los agentes sociales a través de los convenios de colaboración, tanto con UGT como con Comisiones Obreras, hemos diseñado dos tipos de actuaciones concretas en materia de extranjeros con ellos, es decir, van a ser ellos los que van a hacer unos seminarios, unas jornadas, técnicas de sensibilización para extranjeros en el puesto de trabajo, y en este sentido hemos solicitado la colaboración tanto de ambos agentes sociales para tratar de paliar esta situación.

Algunas preguntas concretas. Estrategia, cuestión importante y muy bien advertida. He querido expresar cuál es el criterio político o la dirección política que la dirección general de Trabajo ha llevado ¿...? y tratar de que sus señorías visualicen cuáles pueden ser las políticas de esta dirección general.

La estrategia aragonesa, y así muy bien se ha advertido, es la línea marco de actuación. Y evidentemente tendremos que venir aquí, digo tendremos porque la estrategia es un marco de actuación colectivo que, como he dicho, se planifica y programa y se evalúa en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.

Tenemos diseñado los resultados de la estrategia. No han sido enviados pero evidentemente tendremos que venir aquí a que los grupos parlamentarios y tratar de justificar cuáles son las líneas de actuación que se han desarrollado, cuáles no se han desarrollado y por qué.

Me ha preguntado, por ser concreto, dos líneas de actuación. Encuesta, la encuesta que ¿...? no se ha abordado todavía, va a ser difícil que se aborde con los recursos presupuestarios que hay en estos momentos, es complicado llevarlo a cabo, además es una actuación conjunta que se lleva con el Instituto Nacional, así lo advierto, que va a ser complicado, va a ser todo lo posible para que esto se lleve a cabo.

Una segunda actuación habla de los polígonos industriales y las campañas en materia de seguridad vial. Material muy complicada.

En la propia estrategia, seguro que también se habrá observado que junto con la línea de actuación en el margen pone agentes implicados. Quiero decir que por eso digo que ¿n...? se ha venido a expresar la política de la dirección general pero que hay otros agentes implicados. Se habla también de la coordinación de las administraciones públicas. Se está haciendo esa coordinación. A lo mejor será motivo de otra comparecencia, desde luego lo veo muy positivo tener que venir aquí cuando ustedes lo consideren oportuno para que la Dirección General de Trabajo haga el documento necesario para que se tenga la evaluación concreta y precisa de cada una de las líneas de actuación, qué es lo que se ha hecho, o qué ha quedado pendiente o qué se va a hacer.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Creo que queda pendiente y así me comprometo a venir aquí a hacer una evaluación de la estrategia porque es un punto en el que todos saldremos ganando en función, además, de las actitudes positivas que veo en cuanto a las sugerencias **¿... prevención en riesgos laborales por los tres grupos?**.

Rápidamente. En cuanto a, que no se me quede, cuanto al nuevo diseño de la estrategia, estamos a 2013, para responder concretamente a la pregunta, yo creo que no habrá que esperar a la finalización de la estrategia para diseñar las nuevas políticas, es decir, yo creo que a mediados de 2014 tenemos que empezar a sentarnos para evaluar la nueva estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral, por supuesto antes de que termine. Y evidentemente teniendo siempre presente cuáles son los déficit que hemos venido a observar a la ejecución de esta estrategia. Yo creo que no habrá que esperar al final, que es lo que por cierto pasa ahora en la estrategia nacional y así estamos, todavía estamos con la estrategia nacional acabada y todavía no tenemos el nuevo diseño de la siguiente.

Y en cuanto también a **¿recaudaciones ... firmes?**, claro que difiere el dato, porque la recaudación de las sanciones firmes, en materia de prevención de riesgos laborales es la recaudación que se ha llevado a cabo en 2012 de a lo mejores sanciones derivados de años atrás, y por eso es una recaudación **¿en vía ... ejecutiva?** mientras que las que son firmes, ¿son únicamente eran en 2012?. Por tanto los datos no tienen por qué coincidir.

Y se me queda alguna cuestión más. Cumplimiento de la estrategia. Finalmente, tampoco voy a, participación de las mutuas o la posible intervención que las mutuas de trabajo tienen en materia de política de prevención de riesgos laborales. Es evidente que hay que ser más incisivos. También estamos analizando la campaña en este sentido en cuanto a la necesidad de poner de manifiesto al INS y a las mutuas aquellos expedientes de sospecha de los cuales la autoridad laboral ha estado observando que puede existir una **¿infradeclaración?** o donde existen accidentes de trabajo que pueden ser enfermedades profesionales y que serán siendo declaradas como enfermedades comunes.

Se está haciendo una campaña al respecto, se está haciendo una carta, se está enviando, se ha enviado a las mutuas, a los servicios de prevención, y también al Instituto Nacional de Seguridad y Salud Laboral en la necesidad de poner mayor énfasis en la investigación de estas enfermedades profesionales para que no haya **¿infradeclaración?**.

Y yo creo que en definitiva he venido a contestar a las cuestiones que han sido planteadas.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y nuevamente agradecerles la posibilidad que han tenido de en venir aquí a intervenir para ¿...? determinar y diseñar la política de prevención de riesgos laborales realizado por esta dirección general.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor director general.

Suspendemos la sesión durante un par de minutos para retomarla con el siguiente punto del orden del día. *[se suspende la sesión a las once horas y treinta y siete minutos]*

Señorías, se reanuda la sesión. *[se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos]*

Voy a ver si tengo más éxito en el segundo intento.

Señorías, se reanuda la sesión.

Muchas gracias.

Punto tercero del orden del día, comparecencia del director gerente del INAEM a propuesta del consejero de Economía y Empleo al objeto de informar sobre presentación de medidas de apoyo al emprendimiento y a la contratación.

Para su presentación, tiene la palabra el señor director gerente del INAEM por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (ESCARIO MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Comparezco ante esta comisión de Economía y Empleo a petición propia y entiendo que con ello desde el Gobierno de Aragón ejercemos una labor de transparencia y de información a este Parlamento al cual estamos obligados y con el objetivo de informar sobre las medidas de emprendimiento y de la contratación puesta en marcha desde el Instituto Aragonés de Empleo.

Es esta una comparecencia que solicitamos el 22 de marzo del 2013, dentro de la misma semana en que fueron publicadas ambas convocatorias pero que el trámite parlamentario, como digo, ha hecho que la comparecencia se produzca en el día de hoy.

En este periodo de tiempo hemos avanzado en otros temas que les iré comentando porque creo que tienen ustedes que estar informados de primera mano, y por eso les hablaré de los dos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

decretos aprobados en el BOA el pasado 10 de mayo, me refiero al decreto 70/2013, de 30 de abril, que versa sobre ayudas y subvenciones para creación y consolidación de mejora del empleo en cooperativas y sociedades laborales y también les comentaré el decreto 69/2013, también de 30 de abril, que establece las bases reguladoras de los programas de desarrollo y acciones y orientación profesional para el empleo. Porque creo que el tema orientación es un tema candente y que incluso hay en la PNL que se aprobó recientemente en esta misma comisión y autoempleo y los programas integrales para la mejora de la empleabilidad y la inserción.

Así mismo, si ustedes me lo permiten, haré una breve reflexión sobre las políticas activas que implementaremos a lo largo de este año.

Es cierto que según manifiesta analistas y organismos nacionales e internacionales nos queda todavía un duro camino para el crecimiento y la creación de empleo sostenido. Tenemos por delante un mercado un poco complicado a nivel de empleo, sin embargo desde el Gobierno de Aragón se vienen tomando las medidas para mejorar la competitividad de las empresas, para favorecer el emprendimiento y para incentivar la creación de empleo.

Todo ello, no les quepa duda, desde el convencimiento de que las medidas adoptadas contribuirán a medio plazo a mejorar la situación de nuestras empresas y trabajadores y, en definitiva, mejorar la situación de los aragoneses en general.

El emprendimiento y el trabajo por cuenta propia constituyen uno de los principales motores de la economía y de la sociedad. Los proyectos de emprendimientos se configuran como un instrumento dinamizador de la economía y de la creación de puestos de trabajo, desarrollan nuevas actitudes y sirven para un crecimiento económico global, así lo establece también la estrategia europea 2020.

Por ello, y entrando en el terreno concreto de las medidas adoptadas, en el año 2012 se aprobó el decreto 111/2012, el 24 de abril, del Gobierno de Aragón porque se ponía en marcha el programa de emprendedores y se establecía las bases reguladoras para la concesión de una serie de ayudas a las que luego me referiré.

Dicho decreto, fue desplegado de forma altamente positiva durante el 2012, y cuando digo altamente positiva no me refiero solamente a la gestión del INAEM sino sobretodo a los casi mil proyectos que fueron o que disfrutaron de subvenciones dentro de esta convocatoria. Se destinaron por parte del Instituto Aragonés de Empleo tres millones trescientos treinta mil euros para su puesta en marcha. Y aquí había ayudas y hay ayudas para el establecimiento de trabajadores autónomos, ayudas para la formación, ayudas para la asistencia técnica de proyectos, subvenciones para la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

financiación de intereses sin créditos y ayudas para la financiación parcial de las cuotas a la Seguridad Social.

Así mismo, el presente año, el 2013, se ha reeditado la convocatoria del programa emprendedores nuevamente con un montante de tres millones doscientos ochenta mil euros y que a estas alturas discurre, tengo que informales, con un alto ritmo de gestión. La verdad es que nuestras direcciones provinciales tienen muchas peticiones que se irán resolviendo a lo largo de los próximos meses.

Así mismo el Gobierno de Aragón aprobó también en 2012 el decreto 110 de 2012, de 24 de abril, por el que se aprobaban las medidas de fomento **¿de empleo establicidad?** que contienen medidas para el fomento del empleo, para el fomento de la contratación, principalmente indefinida, y que va enfocado a los colectivos que ustedes saben que vienen recogidos en la estrategia europea 2020 y también en nuestro Plan Estratégico INAEM 2012-2015, como son los jóvenes, los mayores de cuarenta y cinco años o las personas paradas de larga duración.

Así mismo, también se presta un especial empleo a la integración laboral de personas con discapacidad, a la contratación de jóvenes en prácticas o la contratación de un primer trabajador por una autónomo.

A pesar de la innegable reducción de la contratación por parte de las empresas aragonesas, tengo que decirles que el año pasado fueron trescientas empresas las que se beneficiaron de estas ayudas, con la creación de cuatrocientos empleos subvencionados.

En el presente año 2013 se han convocado nuevamente estas ayudas recogidas en el decreto previamente mencionado 110/2012. Destinaron un total de dos millones cuatrocientos veinte mil euros para este programa.

En línea de todo expuesto diré también que el pasado 30 de abril el Gobierno de Aragón aprobó el decreto 70/2013, de 30 de abril, por el que se aprobó las subvenciones para la creación, consolidación y mejora del empleo de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales, como les comentaba anteriormente.

El decreto recientemente aprobado agrupa distintas medidas dirigidas a fomentar el empleo y mejorar la competitividad de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales que vienen constituyendo un instrumento de extraordinaria utilidad para el servicio de los emprendedores y para el fortalecimiento de nuestra economía. Tengo que recordar que es uno de los sectores que mejor está aguantando el tirón en situaciones adversas como la actual.

Se contemplan actuaciones que se dirigen a fomentar la incorporación de desempleados como socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales aragonesas,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

especialmente, y de nuevo, jóvenes menores de treinta años, mayores de cuarenta y cinco años, parados de larga duración, con consideración especial a la mujer o al desarrollo de actividades en el entorno rural, entendiendo que con esto estamos abasteciendo a una comunidad autónoma que lleva una gran dispersión geográfica. Y, por supuesto, a aquellos sectores que vienen recogidos por la estrategia de competitividad y crecimiento que presentó el Gobierno de Aragón.

El desarrollo de este decreto en los próximos días, el desarrollo de este decreto se pondrá en marcha una convocatoria que destinará un millón veinte mil euros para su puesta en marcha.

Por otra parte, la ejecución del conjunto de políticas activas requiere un servicio público de empleo que sea eficiente y por ello en mi anterior comparecencia el 26 de noviembre del 2012 les informaba a ustedes yo un Plan de Empleo, Plan de Empleo que aprobó el departamento de Hacienda, Administración Pública del Gobierno de Aragón, lo aprobó por orden del 27 de diciembre y que fue publicado en el BOA el pasado ocho de enero del presente, del año en curso.

Esto nos ha permitido organizar todos nuestros efectivos y nos ha permitido que nuestras oficinas de empleo se han reforzado con más de setenta puestos de trabajo, y recalco lo de setenta por algunas noticias contradictorias en el sentido que no dice la verdad.

Aproximadamente la mitad de estos puestos proceden de otras unidades del INAEM que lo que han hecho ha sido reforzar nuestras oficinas, estaban en direcciones provinciales o en gerencia, los hemos pasado a oficinas, por supuesto, después de un periodo de formación específica. Y la otra mitad son puestos de nueva creación, treinta y cinco puestos de tutores de empleo que pasan a formar parte de forma permanente de las relaciones de puestos de trabajo del INAEM y la no dependerán de ningún plan experimental o de ningún plan extraordinario de Gobiernos centrales sino que ya forman parte de la **¿RPT?** del Gobierno de Aragón, y es bueno que ustedes lo sepan o que yo creo que lo tenían claro pero, como digo, quería matizar algunas declaraciones que he oído últimamente.

Es cierto que como consecuencia de la finalización de los planes extraordinarios puestos en marcha por el Gobierno central en el 2008 y en el 2011 que finalizaron, como todos sabíamos, el 31 de diciembre del 2012, perdimos noventa y cuatro trabajadores en las oficinas de empleo. Pero no es menos cierto que gracias a una intervención rápida y urgente del Instituto Aragonés de Empleo se ha podido, como digo, recuperar setenta personas para poner en marcha no solamente todos los temas de orientación que venían diciendo estas personas sino también el desarrollo de también nuestro Plan de Empleo.

Les adelanto también que este mismo año pondremos en marcha un nuevo decreto que regulará la formación para el empleo, un decreto que era y es muy necesario, largamente esperado

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por quienes, no sólo por nosotros, sino por quienes trabajan con nosotros en la formación y que a lo largo de este año podrá ver la luz. Eso no significa que en materia de formación no sigamos desplegando convocatorias de gran utilidad, entiendo yo en este momento.

Desplegaremos las acciones formativas dirigidas principalmente a trabajadores desempleados y lo haremos dirigiéndonos sobre todo a aquellas personas que menos cualificación tiene, también a las mujeres y, por supuesto, a todo aquel desempleado que quiera participar en las mismas, teniendo un importante enfoque en los jóvenes menores de treinta años sin cualificación, y destinaremos parte de esa convocatoria precisamente a este colectivo igual que hicimos el año pasado y tengo que decir que es un ejemplo de buenas prácticas en el resto de comunidades autónomas que así lo van a hacer este año.

Pondremos en marcha la convocatoria de planes de formación dirigido a trabajadores ocupados porque entendemos que la formación continua tiene que ser un referente y tenemos que continuar en ello y por eso lo haremos desplegando la formación sectorial, la formación intersectorial, la formación para trabajadores autónomos, para economía social y también para aquellos centros homologados que quieran desplegarla siempre dirigido a trabajadores ocupados. Y además lo haremos enfocándonos en cuatro sectores como son el agroalimentario, la hostelería y el turismo, el comercio y el metal, porque son los cuatro sectores que más altas tienen en Seguridad Social de sus trabajadores.

Pondremos en marcha la convocatoria de escuelas taller y talleres de empleo, lo digo porque también se ha puesto en duda y no es así, está recogido en nuestros presupuestos y la pondremos también en marcha como un ejemplo, yo creo, de formación dual, que no hace sólo Aragón, lo hacen otras comunidades autónomas y entendemos que con ello mejoramos la empleabilidad de las personas desocupadas.

También pondremos en marcha la convocatoria de tele formación. Tele formación es la formación a distancia que utiliza las TIC para su puesta en marcha, que se despliega en aquellas poblaciones menores de veinte mil habitantes y que con ellas intentamos llegar a la formación de desempleados y de ocupados en aquellos sitios donde no es posible llegar porque no hay centros homologados o porque no hay oficinas del INAEM o porque no hay centros de formación del INAME. Y, por tanto, es una convocatoria, ya digo, también muy esperada sobretudo en aquellos municipios de menos habitantes.

Y en colaboración con el IAS, pondremos en marcha el programa de innovación de inclusión social, como ya hemos hecho en otras ocasiones.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También quiero dejar patente, porque también se puso en duda y además en esta misma comisión, que vamos a seguir continuando con el Plan Fija, cómo no. Lo dije aquí, está presupuestado y lo vamos a poner en marcha también con los agentes sociales como se venía haciendo, pero sí que va a ser modificado porque sí que queremos que sea como una experiencia más dentro de la formación dual a la que luego me referiré, pero sí el Plan Fija, por supuesto, seguirá en marcha.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor director gerente.

El señor Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (ESCARIO MARTÍNEZ): Bien.

Además, ponemos en marcha, voy acabando señor presidente, ponemos en marcha dos experiencias cofinanciadas con la comisión europea que no se hayan puesto jamás en marcha por el establecimiento de una asociación para establecer un sistema de garantía de juventud en Aragón y también una garantía joven y empleo verde en los sectores estratégicos de Aragón. Aquí no estamos solos, vamos de la mano de la universidad, vamos de la mano de los agentes sociales, de Ibercaja, **¿de Inca, del Imcecef, de Alia, de Tecnara,?** un poco buscando la sinergia con todos aquellos que entiende que pueden ayudarnos y que nosotros podemos ayudarles a ellos.

Continuaremos con los acuerdos, con compromiso, con **¿...?** que tan buenos resultados han dado entre el año 2012, sobretodo con la puesta en marcha de Puerto Venecia y aquellos convenios que llevamos con otros organismos que ustedes ya conocen y que no quiero redundar en ellos.

Sí que es verdad que hemos dado un giro importante hacia la empresa en el convencimiento de que la empresa es quien crea empleo, y esto no es ni de izquierdas ni de derechas, esto es así, y por lo tanto tenemos que estar al lado del empresario también y al lado del emprendedor. Y por eso pusimos en marcha el espacio empresas en el año 2012 con muy buen resultado y esto no es gracias a mí sino gracias a los profesionales que lo llevan en marcha, más de dos mil empresas pasaron nueve meses por el espacio empresas de Zaragoza y por eso en el último mes hemos abierto el espacio empresas de Huesca y el espacio empresas de Teruel, tengo que decir que los tres espacio empresas, se abrieron a coste cero.

Me he referido en el inicio de mi intervención a la reciente publicación del decreto 69/2013 y por eso, y gracias a ese decreto, pondremos en marcha también en muy breve espacio de tiempo los programas integrales para la mejora de la empleabilidad y la inserción con una dotación de cuatro millones ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve euros, la convocatoria más

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

importante a nivel económico en esta políticas activa, porque hablamos de inserción y porque tiene unos buenos resultados que aproximadamente están en el 43% de inserción y entendimos que teníamos que hacerlo. Y vamos a poner en marcha una, todo esto va a ser antes de mediados de año, antes del 30 de junio, vamos a poner en marcha el INAEM Orienta. El INAEM Orienta va a ser una herramienta de orientación “online” que no existía en esta comunidad autónoma y que la vamos a poner en marcha precisamente para llegar a todos los municipios, para poder, mediante las nuevas tecnologías, poder llegar a toda la dispersión territorial a la que antes hacía mención.

No quiero terminar sin comentarles, aunque entiendo que ustedes ya lo saben, que parte de esta orientación se puede hacer por gestión directa. Nosotros tenemos ciento cinco personas en las oficinas de empleo, ochenta y seis tutores de empleo y diecinueve técnicos superiores en gestión de empleo cuya, uno de sus objetivos es hacer orientación. Quiero decir, no es que nos hemos quedado sin orientadores. Se ha comentado que teníamos únicamente treinta y cinco personas en las oficinas de empleo para orientación, eso es falso. Tenemos ciento cinco personas para hacer labores de orientación, pero esto lo vamos a reforzar, como digo, con el INAEM Orienta y también con los programas de orientación.

Por supuesto tendremos que dar respuesta, como así lo marca y así lo tenemos que hacer, a esa PNL que se aprobó en esta comisión, en sesión de 29 de abril de 2013, la 143/13, por la que las Cortes instan al Gobierno de Aragón a implementar un programa aragonés de orientación para la empleabilidad. Y lo haremos, precisamente, porque hemos aprobado el decreto 69/2013 que lo regula y lo haremos por las cinco formas que lo podemos hacer, subvenciones públicas, contratación administrativa, suscripción de convenios, gestión directa o cualquier otra forma jurídica ajustada a derecho.

No me quiero alargar mucho más en esta, mi primera intervención, pero sí que quiero decirles que todas las políticas activas que se despliegan desde el INAEM salen del consenso, del su Consejo General o de la Comisión Permanente. Y en esa Comisión Permanente siempre se está teniendo en cuenta la estrategia europea 2020, se está teniendo en cuenta el acuerdo para la competitividad y el empleo en Aragón, suscrito el 7 de marzo del 2012 entre la presidenta y los agentes sociales, la presidenta del Gobierno de Aragón y los agentes sociales, se está teniendo en cuenta la estrategia española para el empleo y, por supuesto, el Plan Estratégico del INAEM 2012-2015.

Nada más.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor director gerente.

A continuación, y si ningún grupo pide la suspensión de la sesión, comenzamos con la intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Romero tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias al director gerente del INAEM por comparecer a petición propia para explicarnos aquí en esta comisión de Economía y Empleo la presentación de medidas de apoyo al emprendimiento y a la contratación, que casi eso no ha sido nada en comparativa con todo lo que nos ha querido hoy explicar de iniciativas, medidas, decretos y ordenes de convocatoria para el apoyo al empleo.

Ha hecho usted una referencia a muchísimas convocatorias y creo que se ha dejado una. ¿Van a recuperar la convocatoria de los convenios de colaboración entre el INAEM y las corporaciones locales? Porque casi es la única de todas las que ustedes en los dos años que llevan gobernando han ido reestructurando, recortando, ajustando y en algunas cuestiones suprimiendo, y parece que ahora van a volver a recuperarlas, a dotarlas y a ponerlas en funcionamiento, no he visto o igual se me ha podido pasar, casi le pregunto si también llevan idea de esa convocatoria ponerla en marcha.

Porque esa era muy importante, creaba empleo. Es cierto, eventual, pero creaba empleo y además venía muy bien para las corporaciones locales de cara a mantener ciertos servicios públicos y a poder contribuir a pequeñas obras en sus municipios.

Dicho eso, no me da tiempo en cinco minutos a poder contestarle todo lo que ha dicho, que algunas cuestiones, evidentemente, me parecen muy interesantes. Pero sí que le voy a hacer una reflexión.

Y la reflexión es la siguiente. Ustedes llevan dos años gobernando y sabe perfectamente que la crisis, lejos de estar cerca de superarse, todavía estamos, como se suele decir, en el hoyo. Además, ustedes saben que los últimos datos han sido muy adversos y eso ha hecho que el Gobierno reaccione. No sé si todo lo que nos ha contado es fruto también de la estrategia interna del Gobierno de Aragón de explicar todo lo que piensan hacer en los dos años restantes. Pero lo que sí que es cierto es una cosa. Y es que lo que ustedes se han ido cargando, parece que ahora quieren irlo recuperando. Y nosotros nos alegramos, porque lo que dijimos el primer día es que no se lo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tenían que cargar. Y que a partir de ahí lo que tenían que haber hecho es potenciarlo, y especialmente el instituto que usted dirige, que es un instituto que debería de haber tenido mayor presupuesto, mayores programas, en la medida que la crisis iba creciendo y que iba creciendo el desempleo.

Que usted nos diga ahora que no es cierto que no haya profesionales que estén trabajando en la orientación en el INAEM, lo sabemos. Pero no es menos cierto que cuando tuvieron oportunidad de aprobar iniciativas que aquí se plantearon en estas Cortes para no perderlos en ese momento y aprovechar la experiencia de esos profesionales, no las tuvieron en cuenta.

Con lo cual, la sensación es que van como los bomberos, de apagafuegos. Y la sensación que da ahora es, fíjese, yo he escuchado esta mañana al señor Bermúdez en una entrevista en Aragón Radio y decía que como hemos sido cumplidores con el déficit, además de toda la película del déficit asimétrico, etcétera, si Cataluña se sale con la suya, etcétera, etcétera. Pero es curioso, lo que ustedes han hecho recortando durante dos años para cumplir el déficit, ahora resulta que lo que el Gobierno de de sí en la flexibilidad de ese déficit lo va a volver a reutilizar para volver a recuperar lo que ustedes se han cargado, porque ya decía: “especialmente en Sanidad, especialmente en Educación”, como si no hubiera pasado nada. Pero sí que ha pasado. Y ha pasado que la gente está en la calle, que están las mareas, que ha habido huelgas como por ejemplo la del pasado jueves de toda la comunidad educativa y los servicios se han minorado, muchos se han recortado y ahora quieren dar una imagen diferente, no le hablo de la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, porque me imagino todo esto que nos ha contado a que está dentro de esa estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, pero mire de todo lo que nos ha contado ¿eh? Ya existía en anteriores legislaturas, ya existían decretos para el fomento del empleo, ya existían esos programas, seguramente los potenciaban más en aquel momento y ustedes lo que han hecho es alentar una reestructuración para al final volver a hacer lo mismo.

Son unas reflexiones que le dejo sobre la mesa, no he visto nada nuevo a lo que realmente se estaba haciendo en anteriores legislaturas, es cierto algún programa puede cambiar, es cierto, a lo mejor han podido darle más importancia al sector empresa, es cierto, algún tema han innovado, pero en el conjunto estamos hablando de lo mismo, con menos presupuesto y con unos servicios antes mejor dispuestos desde el punto de vista de los recursos humanos y de los medios técnicos que no ahora, por ello termino preguntándole porque veo que el presidente ya me llama la atención del tiempo, si además de todo lo que nos ha contado, que nos parece estupendo y que deseamos que funcione, a pesar de cuáles están siendo los resultados, es decir que aun con todo lo que están haciendo los resultados no los estamos viendo, un grupo de preguntas muy rápidas, la primera, con

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el nuevo plan de empleo, con el que ha anunciado la presidenta como consecuencia de los datos de la AEPA y como consecuencia de que ahora puede haber dinero a raíz de la flexibilización del déficit, ustedes desde el INAEM ¿Qué medidas adicionales van a poner sobre la mesa y qué medidas van a desarrollar?

Le adelantamos que nosotros vamos a solicitar que por ejemplo ese convenio de colaboración INAEM-corporaciones locales se pueda recuperar en el marco de ese plan, si nos dan posibilidad a los grupos parlamentarios de poder participar en dicho plan. Y decirle ¿Habrán medidas para el emprendimiento con ese dinero de la merma del déficit de la flexibilidad de déficit? O ¿De todo lo que usted nos ha hablado han cuantificado cuánto es el empleo que se va a consolidar o qué nuevo empleo se va a crear? Porque claro y termino señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Termine señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... sí, sí, termino, decía no es cierto que se diga que es que no va a salir la convocatoria a las escuelas que hay en los talleres de empleo, saldrá pero tenga por seguro que saldrá con mucho menos presupuesto que hace unos años. Cuando decía “no es cierto que el Plan Fija ya no funcione o ya no esté en marcha” lo sabemos, pero con menos personal, por lo tanto lo que queremos es concreción, no que nos venda lo que ustedes han recortado y ahora pretenden mejorar otra vez, lo que queremos son datos, cómo todo esto va a incidir en reducir el desempleo, en plazos, en tiempo y en medidas concretas.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Romero. A continuación por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias señor presidente.

En primer lugar bienvenido a esta comisión, mire voy a ser muy breve, voy a ser muy breve porque me voy a centrar solo en una cuestión y sobre esta cuestión le voy hacer un par de preguntas y espero que me las responda, así que voy a evitar hacer referencia a cualquier otra cosa, así que espero que cuando conteste a mi intervención pues me responda esas preguntas.

Mire ahora mismo estoy preocupadísimo, me he quedado preocupadísimo y tengo una sensación de que pues me han engañado, no digo usted, no le estoy acusando de que usted me

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

engañara, tampoco el señor Ruspira, ¿...? El señor Ruspira y a ver qué cuerpo se le ha quedado al señor Ruspira con su intervención, porque se puede imaginar que estoy hablando de lo que usted ha dicho, del Decreto 69 y la proposición no de ley 143/13, le aseguro que cuando en esta comisión del día 29 de abril llegamos a un acuerdo unánime haciendo esfuerzo todos los grupos a partir de una iniciativa del Partido Aragonés enmendada por todos, le aseguro que el espíritu de lo que estamos hablando allí era que hubiera de verdad un programa con un previo informe en el plazo de un mes, tenemos muy claro de lo que estamos hablando y era que se contratara a orientadores en el ámbito del INAEM con este programa aragonés de orientación, eso es lo que creo, creo no, estoy convencido y leyendo las intervenciones o oyendo las intervenciones de todos en aquella comisión creo que todos teníamos clarísimo y el señor Ruspira también lo tenía clarísimo.

Claro yo ya me preocupé mucho cuando vi creo que fue el viernes ¿verdad? Cuando se publicó el decreto, cuando vi la publicación de decreto ya me quedé muy preocupado, dije “no, no puede ser, lo estoy interpretando mal” pero cuando le oigo a usted hoy me quedo preocupadísimo, porque veo que un poco su intención es que aquello que acordamos aquí pues ya está con el Decreto 69/2013, es decir que aquel programa aragonés de orientación para la empleabilidad, ese informe que tendrían que hacer ya en un par de semanas pues está incluido dentro de este programa de orientación profesional para el empleo y el autoempleo cuyo destinatario además son entidades públicas ¿..? con o sin ánimo de lucro, es decir lo que están planteando aquí es la privatización de la orientación profesional, eso es lo que está planteando aquí. Ojalá me equivoque ¿eh?

Por eso mire, no me voy a extender más, le voy hacer dos preguntas muy concretas, en primer lugar, el programa aragonés de orientación para la empleabilidad que acordamos por unanimidad en estas Cortes, en esta comisión, en la proposición no de ley número 143/2013 ¿Tiene algo que ver con lo que contiene el Decreto 69/2013? ¿O no? ¿O son cosas diferentes? Esa creo que es una pregunta muy clara.

En segundo lugar señor Escario le pregunto ¿En qué va a consistir si ya han empezado a elaborar este informe urgente que nos tendrá que remitir ya en un par de semanas, en qué va a consistir este programa aragonés de orientación para la empleabilidad? Si va a consistir también en la contratación de personal, claro dice usted “no es que no es cierto porque aquí hay ciento cinco orientadores” dice usted, pero ¿Ciento cinco personas que se dedican solo a la orientación? Le hago esta pregunta ya que sale, ¿Ciento cinco dedicadas solo a la orientación o dentro del personal que hay, hay ciento cinco que además de otras faenas, además de los cometidos se dedican también a la orientación? Yo le rogaría de verdad y termino ya señor presidente, que aclare este punto porque me he quedado muy preocupado, si va haber algo más o con el Decreto 69 ya dan por cumplida ésta

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

molesta proposición no de ley, pero para usted parece que más que estar contentos de que desde aquí impulsemos su acción en el INAEM pues para ustedes es un incordio tener que buscar cómo cumplimos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Soro, a continuación por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias señor presidente.

Muchas gracias señor director, primero darle la bienvenida a su comisión de Economía y Empleo, a las personas que le acompañan de su departamento. Acude a una comparecencia a petición del consejero de Economía y Empleo para hablar desde el punto de vista del Partido Aragonés del tema más relevante, crucial, importante que nos tiene que preocupar y ocupar a todos los partidos políticos y especialmente a los que apoyamos al Gobierno y por supuesto a todos los gestores institucionales políticos que trabajan como es el de intentar recuperar la senda del crecimiento económico porque gracias a esa senda es como seremos capaces de generar empleo.

La coyuntura y la contingencia –y remarco esta palabra- más importante que tenemos en estos momentos en Aragón igual que en toda España es el incremento de la tasa de desempleo, tenemos unos datos muy duros del primer trimestre del 2013, de la encuesta de población activa, también conocemos los datos de paro de cada mes durante los primeros cuatro meses de este año y está claro en que desgraciadamente la compatibilidad de la estabilidad presupuestaria y el control del déficit junto con recuperar la senda del crecimiento económico está siendo algo complicado y este portavoz desde el minuto uno de esta legislatura dijo que este era un problema que no se iba a resolver ni muchísimo menos en el corto plazo, llegué hablar de dos lustros de situación de recesión económica notable en este país y digo recesión económica no en el sentido estricto del término en cuanto a crecimiento económico negativo, sino a la situación en la que no se genere pues una reactivación de la economía notable.

Dicho esto señor director yo quiero ser también bastante concreto en los tres mensajes, el primero, el esfuerzo de ganar credibilidad en el Gobierno de Aragón ya se ha conseguido en los primeros dieciocho meses, hemos sido capaces de transmitir la capacidad de equilibrar las cuentas, ingresos y gastos, controlar el déficit, para ser exactos en ese 1,5% de nuestro PIB en el ejercicio pasado 2012 y gracias a ese esfuerzo de nuestra comunidad y de otras es por lo que Europa el 29 de mayo próximo, fecha en la que también se cumple el mes de la proposición no de ley que no voy a

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

rehuir, que también quiero hablar de la misma, es el segundo punto de mi intervención, ese 29 de mayo Europa tiene que constar, ratificar la nueva senda de control del déficit para el periodo 2013-2016 que adelanta el Estado, en la cual parece que si hay un reparto lineal y fíjese que estoy poniendo muchos condicionales, porque está todo en el aire en estos momentos, tendríamos un incremento de cinco décimas, el año que viene de nueve décimas y al siguiente de ocho décimas.

Esa flexibilización del déficit supone en cuanto a la comparativa de los datos del 2012 al 2013 más de setecientos veinticinco millones de euros, este es el motivo por el cual este Gobierno y me imagino que otros, a mí me preocupa el de Aragón tiene la capacidad de sentarse y trabajar en el diseño en el año 13 de un plan de choque que vayan dos criterios que también se han aprobado en el pasado pleno el jueves pasado, en este caso solo por el Partido Popular y el Partido Aragonés, qué le vamos hacer, la política es así, para incidir en dos líneas estratégicas de trabajo en donde hay que incidir en ese plan de choque que son: el apoyo a los más desfavorecidos y los más vulnerables, me estoy refiriendo al Fondo de Inclusión Social, Ayudas Familiares Urgentes, Ingreso Aragonés de Inserción, etcétera, y dos, recuperar la senda del crecimiento económico de la dinamización de la reactivación económica trabajando de manera decidida en la generación de empleo, y ahí me estoy refiriendo a subvenciones, a ayudas directas a las empresas, inversiones directas, inversiones indirectas, colaboración con otras administraciones, una línea muy importante, me estoy refiriendo evidentemente al capítulo VI o al capítulo VII del que usted conoce exactamente igual que yo la importancia y su incidencia en el crecimiento económico.

Es ese motivo de flexibilización de déficit que permite tener una posibilidad de diseño de un presupuesto, porque sin ingresos no podemos incrementar en gastos, esto lo aprendí hace muchos años, hay algunos que parece que el concepto no lo tienen muy claro. Está claro que además dije que había dos posibilidades adicionales, que era que tenemos un fondo de contingencia para líneas concretas, que ahí está para contingencias, por eso ponía en negrita el término, y tercero, hablé de un incremento de un 8% que tienen en el Instituto Aragonés de Empleo como premio a la gestión realizada que ha sido la comunidad que más incremento ha tenido en las política activas de empleo desde la financiación Estatal.

O sea que tenemos tres posibilidades para poder invertir, por lo tanto primer mensaje que le transmito señor Escario, tenemos que creernos y digo tenemos evidentemente, que el desempeño que se hace desde la consejería de Economía y Empleo y desde el Instituto Aragonés de Empleo es capital para lo que queda de legislatura. Ya lo siendo decírselo así de claro pero le ha tocado esta responsabilidad y esta importante decisión y creo que la acepta con gusto porque trabajar por los demás y por el interés general es realmente muy gratificante. Este es el primer mensaje, vamos a

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tener claro que lo que queda de legislatura gracias a las posibilidades presupuestarias adicionales tenemos que incidir en esta línea de actuación y eso implica más medidas, implica más programas, implica más esfuerzo, usted nos ha comentado un montón de programas que se están trabajando, algunos que ya venían de atrás, otros nuevos con éxito, otros que se tienen que eliminar porque el análisis dice que no son eficientes, está claro, el Plan de Reestructuración del INAEM se ha puesto en marcha, creo que todos los deberes –si me permite el término- ya se ha hecho, y ahora lo que nos queda es darle un impulso decidido gracias a esas posibilidades.

Segundo punto, esta primera intervención es de carácter general, la segunda es más concreta, tenemos una iniciativa parlamentaria aprobada por unanimidad como bien han apuntado, entendemos que hay que poner en práctica un programa aragonés de orientación para la empleabilidad, tenemos una contingencia, un número importante en el crecimiento de desempleados en Aragón, aquí tenemos jóvenes, tenemos de mayores de cuarenta y cinco años, tenemos gente con problemas de discapacidad, evidentemente, personas con desempleo de larga duración, pero lo que está claro es que hay que intentar mejorar su empleabilidad para que tengan mejores herramientas en lo que es su inserción laboral a corto, medio o a largo plazo, dependiendo de cada uno de los casos viendo cuáles son las necesidades formativas que requieren, viendo cuáles son sus necesidades y eso se puede hacer de muchas formas, de forma directa, de forma indirecta, de forma telemática, se puede hacer de muchas formas, está clarísimo, por eso hemos solicitado un informe urgente, la urgencia no tiene que molestar, si no consideramos urgente e importante el tema que nos ocupa nos equivocaríamos, está claro que tenemos que actuar ...

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Debe de ir acabando señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Terminó ya señor presidente.

Lo que sí que está claro es que entendemos desde el Partido Aragonés y todos los grupos por el apoyo unánime que hubo en la iniciativa que este programa se tiene que diseñar con urgencia, que se tiene que analizar cuáles son las necesidades reales del Instituto Aragonés de Empleo y en ese sentido lo que le decimos todos los partidos señor Escario es que estamos dispuestos a apoyarle a usted y a su consejero en incrementar los recursos económicos para poner en marcha este programa y otros, pero especialmente este porque nos preocupan y nos ocupan los ciento cuarenta y cuatro mil cien desempleados y desempleadas de Aragón, es así de fácil de entender el mensaje o por lo menos ese es el análisis que hace este partido de forma proactiva.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No seamos –permítanme el adjetivo- pusilánimes en el diseño del informe y entendamos que la prioridad uno o si me permite uno guión uno son los más desfavorecidos y vulnerables, y dos creación de empleo, y en este caso si hablamos de desempleados los dos puntos de vista confluyen en ambos casos, porque son personas desfavorecidas y vulnerables que necesitan recuperar empleo y en ese sentido usted es pieza capital junto con su consejero para entender este mensaje y por eso entendemos que este informe lo que tiene que ser es ambicioso, que tiene que reclamar recursos, que tienen que incorporarse a las cuentas del Instituto Aragonés de Empleo y que tiene que haber más técnicos de forma coyuntural, que esto lo remarqué en mi discurso -hay que leer todos los discursos- de forma coyuntural hasta que no se mejore sensiblemente las cifras del paro y esa es la realidad.

No quiero oír hablar y permítame que le diga así de claro, de agricultura o de innovación o de desarrollo o de industria o de comercio sino hablamos antes de forma ambiciosa de las necesidades de orientar para la mejora de la empleabilidad, es decir de la inserción de todos los desempleados y desempleadas en Aragón, es así de sencillo de entender esa iniciativa y como tal creo que es el mensaje proactivo que lanzaron todos los grupos parlamentarios y ya me gustaría a mí estar en su lugar y tener ese apoyo unánime de estas Cortes, cosa que no hemos podido tener ni en el diseño del presupuesto del 12 y del 13 ni siquiera en qué utilizar la flexibilización del déficit en una iniciativa el jueves pasado. En este caso usted tiene ese cheque en blanco si me permite el término, no me malentienda, sé que los recursos no son ilimitados pero está claro que hay que hacer un esfuerzo y que entendiendo la eficiencia y la optimización que se ha hecho en el INAEM que compartimos como partido aragonés y usted lo sabe bien porque lo hemos votado en todas nuestras actuaciones, está claro que es importante entender que hay que dar un paso adelante ambicioso, relevante porque nos ocupa y nos preocupa este tema en demasía en estos momentos.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Ruspira. A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista el señor García Madrigal tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias.

La verdad es que preocupación y gravedad es lo que han expresado los grupos de la oposición y también el Grupo del PAR y es lo mismo que yo quiero expresar, porque cuanto más fracaso hay en las políticas y en los datos de ocupación y de empleo y desempleo más exagerada queda y más patética la publicidad que ustedes hacen. En vez de en modo crítico asumir lo que se le

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

acaba de decir que se ha dicho en estas comparecencias anteriores y lo que han dicho los representantes de Izquierda Unida y Chunta porque hemos venido aquí reiterando la importancia de la recuperación integral de aquellos programas que ustedes se encargaron de destejer y que han llegado a parte de los fracasos que tenemos en este momento y ustedes y usted solo hace un simple enumerado de órdenes, de decretos que en definitiva no cambian la realidad y que vienen a decir que reconocen en parte esa descomposición que generaron de los programas y que de alguna manera los van a mantener aunque sea solo con el titulillo.

Hay muchas más cosas que aclarar, porque usted lo lleva mal como director gerente del INAEM y muy mal también por las propias actitudes habida cuenta de los fracasos, en vez de dar cuenta de una política de análisis crítico y ver cómo entre todos salimos hay que explicar muchas cosas, es decir hay que explicar porqué afirmó usted y negó los datos de la población activa y si es usted la fuente y el dispositivo de los datos para que también lo negara el consejero. Hay que explicar que su llamado eufemísticamente Plan de Empleo era un plan de recortes, es decir como consecuencia de los recortes brutales de la Conferencia Sectorial ustedes dijeron que hacía un Plan de Empleo que era un plan de recortes, a ver si se entera usted que el que tuvo el lapsus públicamente de hablar del número de trabajadores empleados fue el propio consejero que habló de treinta y cinco, o sea que quienes no se ponía de acuerdo públicamente eran ustedes y el consejero. Que parece que no hay un correlato o un relato correcto.

Explique usted porqué en ese Plan de Empleo se coló en esa orden que usted cita, se coló el que los servicios públicos de empleo de Aragón decían que iba a ver ciento cincuenta mil desempleados y en su entorno, y luego contradicen que la encuesta de población activa ha dicho ciento cuarenta cuatro mil, sigue sin explicarse por qué se puso que las prestaciones asistenciales para los desempleados estaban en el orden del entorno de ciento cincuenta mil. ¿Sobra el INAEM? Con el dispositivo actual y con las actitudes acríicas que tiene porque dice que va a recuperar programas que le hemos estado recordando aquí como ha dicho el representante de Izquierda Unida y el tema de las corporaciones locales, usted ha hecho una entrevista en profundidad de las que le gustan y claro nosotros en la Cámara nos vino usted a contar lo que dicen las entrevistas, que las hemos leído porque es nuestra obligación, seguir las ¿no?

Usted dice ahí una serie de afirmaciones que son absolutamente terroríficas, que solo hacen una intermediación del 4,2 y ¿No le preocupa eso? ¿Qué es lo que quiere? Expulsar la intermediación a la privatización de las agencias de colocación que usted le otorga a una mayor eficacia, el 18%, esta comparecencia que usted ya citó en su nota de prensa en qué iba a consistir lo del emprendimiento, que usted ha dicho de modo muy sumario porque en definitiva son las

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

convocatorias de las ayudas ordinarias de siempre, el llamado Plan de Emprendedores, el Programa de Contratación Estable y de Calidad de Contratación, el Programa ARINSER, etcétera, es decir que realmente vemos que ustedes ignoran por completo en su publicidad qué es lo que está ocurriendo y además se contradicen, usted sabe que hay un programa de la inspección de trabajo en cooperación con el Ministerio en términos de revisar la excesiva temporalidad de los contratos y la excesiva baja calidad en determinados sectores de los servicios y del trabajo. Entonces, cómo viene usted a hablar aquí con falsa modestia de que hay que aceptar cuál es la precarización del trabajo y que los propios sistemas públicos tienen que trabajar verdaderamente en hacer contratos indefinidos porque están viendo que hay mucha temporalidad.

Es decir, también usted es presa, que hay una falta de conjunción entre políticas activa y pasivas. ¿Qué está haciendo? Usted es presa que no les hacen caso y no reconocen las incidencias que nos son atendidas las incidencias del INAEM en los servicios públicos de empleo. Es decir, realmente ustedes están provocando con este sistema de falta de autocrítica, están provocando más desocupación y más desorientación. Fíjese usted, si esto va de serio que hubo una reprobación que se planteó en el plenario respecto de los trabajos del consejero de Economía. O sea, que esto va muy en serio.

Y en definitiva, qué es lo que pretenden ustedes resolver en materia de empleo y hagan y generen una actitud de análisis crítico sobre la reversión de los programas y no falsear la realidad a partir de los incumplimientos que han tenido como el caso que hemos estado hablando aquí de los orientadores tutores de empleo que de nuestro debate se deducía esa generación de mayor contratos por la especificidad de la orientación.

En suma, nosotros seguimos, y creo que ha quedado muy manifiesto, incluso ahora por la propia exposición del PAR, la perentoriedad de que cambien ustedes sus actitudes, sus análisis críticos, sus políticas, sus acepciones que toda esa deriva que usted ha hablado de la empresa y todo el olvido hacia las prestaciones y el refuerzo de los desempleados es una equivocación y, en definitiva, cambien el rumbo para que podamos generar medidas que frenen la desocupación, que frenen el desempleo y que los servicios públicos de empleo se conviertan en dispositivos no de reconstrucción, como algunos hablan en la cocina moderna, sino de construcción de empleo.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Empezaré mi intervención dando la bienvenida al director gerente del INAEM al que ha venido a explicarnos de una manera su cinta por lo extenso y numeroso de los programas que nos ha expuesto, pero intensa por las importantes medidas que se han adoptado por parte del INAEM en materia del emprendimiento y la contratación.

La verdad es que yo, después de haber oído a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tengo verdaderas dudas de que es lo que tenemos que hacer en el INAEM, si hacer continuidad de las políticas activas, como decía el de Izquierda Unida, o cambiar de rumbo de políticas activas como nos dice el portavoz del Grupo Socialista. Algunos realmente negaban hasta ahora que se estaban aplicando políticas activas de empleo y por ello parece adecuado que venga el director gerente del INAEM a explicarnos la serie de programas que se han mantenido a pesar de que hubo algunos, aquí han dicho claramente que habían desaparecido y en sus intervenciones nos vienen reiteradamente a mencionar que han desaparecido, aquí ven ustedes que se han mantenido, no se han recuperado, se siguen manteniendo con respecto a épocas anteriores, como también se ha mantenido el presupuesto en lo que refiere a la aportación del Gobierno de Aragón y que ha permitido seguir manteniendo estos programas en el año 2012 y en el año 2013.

He de decirle que evidentemente algunos frente a situaciones importantes de datos estadísticos, pero más que datos estadísticos de afección social que se están produciendo en esta comunidad, tenemos como idea la ¿plantilla? de acciones y plantear medidas. Unas de ellas ya tomadas teniendo en cuenta la propia programación del Plan Estratégico del INAEM 2012-2015 y otras, sin embargo, desde un punto de vista podríamos decir teniendo en cuenta las nuevas situaciones. Recientemente el consejero nos anunció el establecimiento de una serie de medidas, de planes y de acciones en materia de empleo.

Todas estas medidas que nos ha explicado hoy el propio portavoz, el director gerente del INAEM, se basan todas ellas en estrategias nacionales, autonómicas, incluso europeas. En la estrategia aragonesa de competitividad y empleo que algunos siempre critican, en la estrategia de Plan Estratégico del Sector Aragonés de Empleo, en la estrategia española de empleo, en la estrategia europea 2020. Por ello me alegra que desde el punto de vista existe una gran información de responsabilidad al venirnos a contar todas esas acciones.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En ellas, hemos podido conocer los efectos, la necesidad y la amplitud de actuación y los objetivos que se persiguen. Necesidad porque es verdad que se pueden adoptar más medidas. Yo no le voy a negar que se podrían seguir adoptando medidas en políticas activas de empleo pero nos encontramos en un momento no solamente de necesidad sino también de extinción de capacidad presupuestaria y podemos decir que las actuales son realmente necesarias para el emprendimiento y la contratación.

Efectos que en muchos casos son a medio plazo. Todas aquellas medidas que tienen por objeto mejorar la competitividad de nuestras empresas tendrán un efecto más a medio plazo mientras que otras tienen efecto inmediato como pueden ser las ayudas al emprendimiento y las ayudas a las contrataciones que tienen un efecto en un momento en el que estas se ponen en marcha.

También amplitud de actuación. Hemos visto desde programas de emprendimiento con líneas diferentes de apoyo financiero, o directo, o de cuotas a la Seguridad Social, o de asistencia técnica que se puso en marcha por primera vez el año 2012 pero que va a tener continuidad en este año 2013 y que como nos ha dicho, tiene un gran efecto dentro de los proyectos puestos en marcha durante este año 2012 **¿al fomento de establecer y la calidad en especial atención a la contratación de mujeres, de jóvenes, en prácticas o el primer trabajo autónomo?**, pasando por las recientes medidas de subvenciones para la creación, consolidar y mejorar el empleo y competitividad en cooperativas, sociedades laborales. Esta última, por cierto, con gran importancia y con efecto directo en las empresas y actividad industrial de nuestra comunidad autónoma. Todos conocemos numerosas empresas en las cuales los propios trabajadores desempleados se han convertido en sociedades laborales y han podido mantener o tienen futuro en la perspectiva de poder mantener la actividad industrial y su propio trabajo.

Y por último, como objetivos que siendo claro y principal la creación de empleo, evidentemente son acciones dirigidas a jóvenes menores de treinta años, mayores de cuarenta y cinco, parados de larga duración, discapacidad o exclusión social y con especial consideración a las mujeres, evidentemente al ámbito rural y a los sectores estratégicos recogidos en la estrategia aragonesa de competitividad y empleo.

A mí me ha llamado la atención que algunos mencionaran, evidentemente, que no existía novedad, que no existía evolución, las políticas activas de empleo, pero yo quiero dejar constancia de los dos programas a los cuales ha hecho referencia de una manera muy pasada que suponen una cofinanciación con fondos europeos y que tienen como finalidad favorecer la inserción laboral de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

jóvenes con nuevos proyectos, todos ellos en colaboración con ámbitos educativos empresariales y universidad, como puede ser **¿CIRCE?**, Ibercaja, incluso la fundación del Hidrógeno.

¿Todos estos nuevos proyectos? dirigidos al establecimiento de una profesión dual y a la fijación de itinerarios de inserción laboral precisamente para los propios jóvenes.

Y tampoco puedo extraerme de otras acciones de futuro en las cuales hacen referencia a objetivos planteados en su plan estratégico como es la tele formación, que permitirá abarcar todo el ámbito del territorio aragonés, uno de los elementos que siempre se ponía en evidencia en ese Plan. Una mejora laboral y mayor competitividad que supone el mantenimiento y el reforzamiento de la formación de los propios trabajadores ocupados, conseguir el certificado de profesionalidad, que es una de las demandas que también se plantean y que además está raramente unido con lo que sería el departamento de Educación con la puesta en marcha de las escuelas taller y talleres de empleo como aquí se ha dicho.

Yo no puedo tampoco dejar de extraerme de la iniciativa que se aprobó en la pasada comisión en la cual yo les pediría que leyéramos todos las intervenciones y en las cuales hacíamos referencia que el Gobierno de Aragón frente a un plan extraordinario y un plan que puso caducidad a finales del año del 2012 actuó inmediatamente y puso en marcha a través de su plan de empleo la consecución de setenta tutores de empleo, y yo hablaba entonces de noventa y cinco y en realidad han sido ciento cinco, un error de suma correspondiente que se dedicaban a la propia actividad de tutores de empleo dentro de la misma función.

Y como nos ha dicho el propio gerente, incumplimiento de estas Cortes se ha puesto en marcha una primera actuación de implementación, incremento y potencia, acción a la cual se van a adoptar con todas las figuras jurídicas que tenemos en nuestro ámbito en derecho porque los ciudadanos, las personas que necesitan de esa orientación no nos perdonarían que no pusiéramos todos los mecanismos a nuestro alcance para conseguir la orientación mediante subvenciones públicas, contratación administrativa, convenios con otras administraciones, la gestión directa del propio INAEM o cualquier otra forma.

Terminaré **¿...?** al gerente del INAEM su trabajo, en la información y animarle a seguir trabajando en el mismo camino que lo ha hecho hasta ahora y también que haga extensible a los trabajadores del INAEM algo que evidentemente todos nos tenemos que enorgullecer y es que gracias a su calidad y al trabajo y la dedicación que han llevado a cabo en este último año en la última conferencia sectorial de empleo, hemos conseguido ser la comunidad autónoma que más dinero vamos a recibir por políticas activas de empleo y, por tanto, poner en marcha nuevos programas que nos permitan salir de la difícil situación en la que nos encontramos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés.

Para finalizar, tiene la palabra el señor director gerente por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (ESCARIO MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas cosas para responder, intentaré responder a todo de lo que aquí se me ha preguntado. Empezaré diciendo que yo creía que era una buena oportunidad pues para no solo hablar del tema de emprendedores y del tema de contratación sino hacerles ... yo creía que era una buena oportunidad, vuelvo a repetir en el seno de la comisión de Economía y Empleo hacerles un resumen de todo el desarrollo de políticas activas de empleo que iba hacer el INAEM, como se me dice que he hablado de muchas cosas, pues es que son muchas cosas las que se hacen desde el INAEM, pero antes de que llegará yo también se hacían muchas cosas, no es que en eso hayamos cambiado mucho, hacemos muchas cosas pero intentamos mejorarlas y luego me referiré a ello.

Como digo era una buena oportunidad en un ejercicio de transparencia con ustedes decirles lo que estamos haciendo, aparte de lo que venía a comentar digo bueno pues voy a aprovechar y también les comentaré a sus señorías el resto de políticas activas de empleo. La próxima vez me lo pensaré porque parece ser que también incomoda. Se pregunta por varios temas, sobre todo por algunas políticas activas de empleo que hemos dejado de hacer, vamos a ver el primero que criticó la reducción presupuestaria por parte del Estado fue mi consejero, digo mi consejero porque dependo de él y el segundo fui yo, los dos fuimos críticos con la política del Gobierno en la reducción de cosas, pero hay un tema que es el objetivo del déficit que ha marcado un poco los presupuestos. Eso nos hizo que algunas políticas activas de empleo tuviéramos que dejar de realizarlas y por eso quiero responderle señor Romero al tema de corporaciones locales.

El tema de corporaciones locales como usted comprenderá y hablo ya de un tema político, su no puesta en marcha es la política activa que más tensiones políticas de poder generar a un director gerente del INAEM, porque está dejando sin una buena herramienta de empleo a todos los ayuntamientos, también al suyo. Lo que pasa es que yo entendí y aquí sí que personalizo porque fue mía la decisión entendí que prefería darle más potencia a aquellas políticas de empleo que iban hacia los trabajadores –que alguno dice que estamos olvidando, luego también hablaré de eso-

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

prefería darle más componente a programas de orientación, a programas de inserción, a escuelas taller, a toda la formación que implementamos para ocupados y desocupados, y prescindir de otras más políticas y créame que esa fue la decisión que tomé, porque entendía que prefería pensar en los trabajadores ocupados y desocupados que pensar en los ayuntamientos, o corporaciones de Aragón y esto no me ha traído pocos problemas pero fue una decisión mía personal entendiendo que tenía que dedicarme más a otras políticas activas cuando hay una reducción presupuestaria de estas magnitudes.

Se habla del programa de orientación de esa PNL que ustedes aprobaron por unanimidad, voy a decir nosotros porque también me siento parte de esta comisión si ustedes me lo permiten, ni molesta, ni incordio, ni incómoda, ni nada, yo he venido aquí a hablar del Decreto 69/2013 del 30 de abril porque es un apoyo, porque necesita un apoyo legal, lo que ustedes comentaron aquí necesita un apoyo legal, lo que yo estoy diciendo es que nos basaremos en ese decreto y por eso además lo he querido sacar hoy aquí, que si hubiera sido para fomentar la discordia evidentemente no lo habría sacado, al revés, le estoy diciendo que hemos avanzado, hemos sacado un decreto que va en las líneas de reorientación y nos basaremos en ellos para poner en marcha el programa, simplemente.

Luego además he comentado “y lo haremos mediante subvenciones públicas con relación administrativas, suscripción de convenios, gestión directa o cualquier otra forma jurídica que le propio decreto conlleva”, que nadie se ponga nervioso que no pasa absolutamente nada, si estamos en ello, si tenemos aquí la copia de su PNL que está aprobada. O sea que no hay ningún problema, estamos trabajando en ello, estamos haciendo el estudio y vamos a poner en marcha ese plan de orientación, pero cómo no, pero si es un mandato suyo, cómo voy yo a no cumplir ¿no?

Se habla también, se ha comentado, el INAEM la verdad es que parece un desastre desde hace dos años, yo no sé cómo funcionaría antes pero de dos años para aquí la verdad es que cada vez que llevo a esta comisión me doy cuenta de que la verdad es que lo debemos hacer remotamente mal ¿no?, porque provocamos la desocupación, la desorientación, se habla de si el INAEM debería de seguir o no, los resultados sobre el empleo, yo aquí querría hacer un inciso sobre el resultado del desempleo y el INAEM. Ya lo he dicho alguna vez, no me importa repetirlo, el INAEM no tiene nada que ver con la tasa de paro, no tiene nada que ver y la explicación es muy clara, es que no genera empleo, es que el INAEM no genera empleo, es que yo lo he dicho aquí y lo digo a cualquier sitio que voy, a lo mejor no les gustan, pero es que es así.

El INAEM genera empleabilidad en las personas y trata de ayudar a las empresas a que contraten mediante diferentes programas, pero no genera ese empleo. Si seguimos así y yo lo digo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por su esfuerzo, estamos disparando al pianista, vamos a ver es que nosotros no generamos empleo, por lo tanto no podemos incidir en las cifras de desempleo, a mí de verdad me gustaría que lo entendiese y que no vean que yo me estoy quitando una losa, porque no lo estoy haciendo, porque si lo estuviera haciendo y un día me dijeron que ... ya les dije que no iba a hablar del pasado, lo voy hacer, en la legislatura pasada hubo un incremento del desempleo del 166%, ¿Eso fue culpa del INAEM? Hombre pues no, pero cómo va a ser culpa del INAEM, la señora Ana Bermúdez hacía lo mejor que podía las cosas, pero la culpa del INAEM no es que haya habido un incremento del 166% en la legislatura pasada contra un 28 de esta legislatura.

¿Estoy contento con las cifras de desempleo? Pues no, pero estoy tan descontento como todos ustedes, pero es que yo allí directamente ahí no puedo incidir. Si ustedes critican al ANAEM que también entiendo que para eso estamos, tenemos un largo recorrido hasta la perfección, si ustedes critican por la gestión de las políticas activas de empleo, por el número de políticas de empleo, vale pues yo eso lo puedo entender, hombre con datos, pero si ustedes critican eso yo lo puedo entender, porque para eso están ustedes también, para controlarnos a nosotros ¿no? me refiero evidentemente a la oposición.

Pero mire yo les voy a dar tres datos, dos de ellos que ya se los he dado alguna vez y hoy les voy a dar uno nuevo, sobre los que nos conocen, porque ustedes si me permiten no nos conocen en el sentido de que no utilizan los servicios de INAEM, gracias a Dios, o para bien de ustedes, pero es que los que nos conocen resulta que nos evalúan, yo les di los datos y les dije que en la encuesta de valoración de clientes y ahí están los trabajadores ocupados, desocupados, agentes sociales, empresas, tenemos un siete y medio sobre diez, los que nos conocen, ¿Se puede tener mejor resultado? Sí, se puede tener un ocho, un ocho y medio, un nueve y medio, hasta un diez aun tenemos recorrido, pero es un siete y medio, es una posición de relativo confort.

Por cierto, es una encuesta que vamos a repetir este año 2013, pero ¿Saben por qué la hacemos? Porque queremos, porque nadie nos obliga a hacerla ¿eh? La hacemos porque queremos y porque queremos mejorar. De nuevo me referiré al sistema de calidad FQM que tan sabiamente puso en marcha mi antecesora, que de nuevo nos ha otorgado este año más de cuatrocientos puntos en la metodología FQM de calidad. No hay ningún servicio público de empleo en España que tenga más de cuatrocientos puntos en FQM y esto no dice que hagamos las cosas bien o mal, lo que dice es que estamos gestionando con un sistema de calidad que es de lo mejorcito que hay al nivel mundial y que por cierto tenemos más de cuatrocientos puntos y dice AENOR, no lo dice ni el Partido Popular ni el PAR.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero es que además esta vez les tengo que traer un nuevo dato que ustedes ya conocen, distribución de fondos de conferencia sectorial, resulta que la Comunidad Autónoma de Aragón es la que más incrementa los presupuestos, un 8,04 frente a 1,8 que es la media de las comunidades autónomas, el 8,04, la que más de España, pero ¿Saben por qué? Pues se lo voy a explicar, el 85% de distribución presupuestaria va destinada a aquellas comunidades autónomas que tienen más paro y más **¿denos?** La terminología que no entiendo pero que la conocen. Precisamente nosotros ahí recibimos menos porque tenemos menos paro y menos denos, aunque tenemos unas cifras abultadas tenemos mucho menos que la media. Pero es que fue este director gerente y lo tengo que decir el que en una reunión de directores generales en el SEPE en Madrid comenté que entendía que una parte del presupuesto tenía que ir vinculada a la gestión, a la calidad, a las políticas activas y al cumplimiento de una serie de objetivos, precisamente cuando se valora la calidad, la gestión, las herramientas, precisamente cuando se valora eso resulta que la Comunidad Autónoma de Aragón hace record en incremento porcentual no en este año, de todas las legislaturas, es cuando más incremento hemos tenido a nivel porcentual, precisamente cuando se tiene en cuenta esto.

Yo les pediría que reflexionaran sobre la diferencia que ustedes tienen de concepto del INAEM y el concepto que tienen aquellos que nos conocen y que nos valoran de una forma externa, sin mayor calificativo que externa. Yo no digo que hagamos las cosas perfectas, yo lo he dicho antes, pero hombre ni una cosa ni la otra, o por lo menos si nos tiene que criticar nos critican por lo que hacemos, pero no por lo que no hacemos, no por la tasa de paro ni por la tasa de **¿AEPA?** Que por cierto mandamos una carta ya al director general para que procediese a su rectificación porque no son ciertos los datos.

Les voy a decir una cosa, tampoco estaba contento con la **¿AEPA?** Anterior, o sea es que no es una cuestión de cantidad, es una cuestión de calidad, de que no nos pongan más de lo que tenemos. Se ha comentado que en el INAEM hacemos lo mismo y que esto suena a lo mismo de siempre, bueno, pues yo voy a hacerles si me permiten un breve resumen que podía hacer aquí de cosas que estamos haciendo y que no se hacían antes, y empezaré con lo que alguno no le gusta que es el espacio a empresas, el espacio a empresas ya he comentado antes, es una iniciativa que solo está en Aragón, por cierto comunidades autónomas como Madrid y Cataluña nos han venido a visitar para ver cómo están funcionando para ponerla en marcha, nada más y nada menos que Madrid y en Cataluña. Hemos modificado y hemos mejorado todos los programas, todas las convocatorias han sido modificadas, mejoradas y pasadas por la comisión permanente del INAEM, hemos procedido a una reestructuración de recursos humanos y económicos que eso puede ser un

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mal dato o puede ser un buen dato porque nos ha permitido como he dicho antes continuar con setenta orientadores en nuestras oficinas.

Vamos a poner en marcha el INAEM Orienta, lo he comentado antes, ¿Sabe lo que había antes? Antes nos gastábamos novecientos mil euros si llegábamos a seis mil personas en orientación online, ahora nos vamos a gastar un máximo de cuatrocientos mil euros y vamos a llegar a quince mil personas, eso es buena gestión, eso es gestionar correctamente y no lo hago yo, lo hace la gente que está en el INAEM, supongo que algo tendré que ver.

Vamos a poner en marcha la formación dual. La Formación dual es importantísima para el mercado de trabajo. Ya tenemos ciertas experiencias de formación dual que estamos llevando a cabo con empresas en Aragón y lo vamos a poner en marcha de forma masiva en septiembre junto con el departamento de Educación.

Quiero recordar también que hicimos, porque precisamente la estrategia española para el empleo que puso en marcha el Gobierno anterior dejó a los discapacitados en una situación bastante preocupante, porque rebajó de 75 al 50% el sueldo que se les paga a las personas que trabajan en centros especiales de empleo. Precisamente lo que hicimos fue poner en marcha las medidas de carácter extraordinario para el mantenimiento de empleo, que dotamos con un millón cuatrocientos mil euros a final de año con el remanente que tuvimos de tesorería.

Hemos puesto en marcha los programas de jóvenes talentos, que no existían tampoco. De momento cuarenta y cinco personas, es un Plan experimental. Pero de las cuarenta y cinco, y aún no han acabado su formación, diez ya están trabajando.

Hemos participado en jornadas de empleo y emprendimiento entendiendo que el INAEM no se conocía, se lo puedo garantizar, la gente no sabe a lo que se dedica el INAEM, la gente piensa que somos los de la cola del paro y no tenemos absolutamente nada que ver. Hemos tenido que ir, y lo he dicho muy a gusto, por toda la comunidad autónoma explicando cuáles eran las políticas activas de empleo que generaba el INAEM y no nos conocía, se lo puedo garantizar.

Y estamos trabajando muy mucho hacia la colaboración público-privada. Y lo estamos haciendo porque entendemos que con la colaboración público-privada se están manejando mejor los recursos, se optimiza el esfuerzo, se optimiza el conocimiento y entendemos que es ahí donde tenemos...

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor Escario.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (ESCARIO MARTÍNEZ):
...donde tenemos que estar.

Poco más que decirles, pero sí que comentarles, y de verdad que me gustaría que lo tuvieran en cuenta, que si siguen evaluando al INAEM sobre los datos de desempleo se están ustedes equivocando porque hoy por ejemplo tendríamos que decir que las cosas van bien, ¿verdad? Y tenemos un paro registrado que hoy está a menos 1,13 en el mes de mayo y las cosas no van bien, las cosas siguen yendo mal. Y eso no es por cuestión del INAEM. Lo que sí que es verdad que el INAEM interfiere de forma indirecta en la empleabilidad y en el empleo, pero yo no estoy contento cuando me baja el paro registrado, ni estoy descontento cuando sube, porque es una cosa en la cual el INAEM no incide directamente.

Espero haber aclarado las dudas que ustedes me han comentado y les agradezco esta invitación realizada por mí.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir al director gerente. *[se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos]*

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Señorías, reanudamos la sesión. *[se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos]*

Punto cuarto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 141/13 sobre la limitación retributiva en las grandes empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra un representante del grupo parlamentario, señor García Madrigal, por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muy amable.

Muchas gracias, señor presidente.

Cambiamos de tercio para hablar precisamente de la alarma social que ha venido produciéndose como consecuencia que de una parte verdaderamente podemos decir que en España sí que se ha producido rescate financiero, de manera que se han agotado crédito por valor de cuarenta mil millones y realmente nos hemos encontrado en este panorama de desolación para el

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

empleo que acabamos de constatar en esta anterior comparecencia, como los sueldos e indemnizaciones de los directivos, consejeros, delegados, de grandes empresas y entidades financieras resulta descarado, exorbitante y escandaloso para el resto de los trabajadores, teniendo en cuenta que en una sociedad democrática habría de tener el trabajo y su retribución un carácter social, de finalidad social, y proporcionado. Esto en términos nacionales hemos vivido casos como el caso Bankia que fue muy politizado, que fue un poco el punto de arrastre, de arranque, de ese rescate financiero y que ha llevado a la falta de credibilidad también de la marca España. De manera que en Suiza, que ustedes conocen que es un país muy dado a los referéndums en cuestiones sustantivas, se planteó limitar por ley los salarios excesivos, incluso los bonus de manera que todas las sociedades anónimas del país que fueran cotizantes tanto dentro como fuera, tuvieran limitado el sueldo de sus directivos. Las resultas fueron que un 68% de los votantes en el referéndum ratificó el hecho de que las prácticas gubernamentales y las prácticas legales tenían que incidir en el sentido de regular y de limitar esas grandes indemnizaciones que cobraban los grandes directivos o los altos directivos de las empresas y de los bancos.

Y fíjense ustedes, Suiza para limitar estas prácticas se sustentó en que el presidente de Novartis se llevó sesenta millones de euros al abandonar el grupo farmacéutico. Sin embargo, recientemente aquí en España tenemos que recordar que la cifra ha sido más increíble aún, el caso de Alfredo Sáenz, de setenta años de edad, consejero delegado del Santander que por una cuestión de continuidad al cuestionarse su honorabilidad para el desempeño de las funciones y teniendo en cuenta la legislación española que era trasposición de la norma europea, ha recibido nada más y nada menos que 88,1 millones de euros de fondo de pensiones y un seguro de vida de once millones. Imagínense ustedes que estamos hablando en un repente de casi cien millones de euros, lo que en pesetas son dieciséis mil seiscientos treinta y ocho millones de pesetas, algo absolutamente inimaginable para quienes a lo largo de nuestra vida podemos acumular con todo nuestro trabajo pequeñas cantidades en relación a esta cifra que acabamos de citar. Cuántas vidas podrían arreglarse de esta manera, con estas cuantías, cuantas biografías, cuantas familias, cuantos empleos, cuanta investigación.

Cómo podemos parar esto y cómo podemos ir abundando en las iniciativas que ya se han venido acometiendo y que siguen siendo todavía limitadas, que es por esto que traemos esta iniciativa, porque hay que abundar en la reflexión sobre este asunto de manera que podamos plantear. En tiempos **¿residentes?** el proceso que hemos vivido aquí de una entidad con ayudas públicas era caja inmaculada, también se han manejado cifras astronómicas en las indemnizaciones, Tomás García Montes recibió cuatro o cinco millones de euros, Juan Antonio García de Toledo dos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

millones quinientos mil y realmente ahora, a partir de las limitaciones que se estipularon en las órdenes ministeriales todavía trece, nada más y nada menos que trece directivos de Caja3, cobraban por encima de trescientos mil euros. De manera que tienen que limitar o de quinientos mil euros.

Este es un poco el panorama y en este sentido también no sólo altas retribuciones sino en percepciones que se venían recogiendo también en el último caso mediático ha sido el de la presidenta de Navarra, Yolanda Barcina que declaraba el cobro de dietas en Caja Navarra que podían superar en una jornada cinco mil euros y que declaraba ante el juzgado que esto era una práctica ordinaria y habitual.

En consecuencia, veníamos nosotros, trayendo esta proposición no de ley para abundar en que hay que seguir insistiendo en que esto constituye una inmoralidad máxime en la situación que tenemos de rescate financiero, de una tasa de desempleo mayor de 27%, que es insoportable para una sociedad democrática, que es insoportable por las condiciones laborales, que se han precarizado, que es insoportable porque aún muchos siguen **¿vindicando?** mayores recortes, en el ámbito, por ejemplo, de las indemnizaciones, del despido improcedente, todo esto recortes sociales, insuficiencias económicas, que están generando un concepto de sociedad vulnerable en donde los poderosos cada vez acumulan más poder y que realmente toda esta transposición del rescate, al final no se ha traducido en crédito para el consumo de las familias ni en crédito para las PYMES sino en blindajes de las propias entidades financieras que aún siguen planteando una situación en donde la brecha entre ricos y pobres no deja de aumentar, ahí están los informes de Cáritas, los informes sobre la desigualdad social, que cada vez se produce más, y sencillamente que este ejemplo suizo y este subsumir de la Unión Europea tiene que ser trasladada.

Para muestra final un botón, independientemente de las limitaciones que se han ido estableciendo pero imagínense ustedes todavía las retribuciones máximas según la distinta participación del FROP en las entidades financieras intervenidas, según sean participación mayoritaria o no. Miembro no ejecutivo de los órganos de administración, que son convidados de piedra, máximo de cincuenta mil o de cien mil euros. Es decir, sólo por asistir del convidado de piedra. Miembros ejecutivos de los órganos colegiados de administración y directivos, trescientos mil euros o quinientos mil euros. Quinientos mil euros serían el caso, por ejemplo, de CAI. Pero también indemnizaciones por terminación del contrato, reconoce la norma. Fijó unas cuantías máximas, pero fija cuantías por terminación de contrato, imagínense cuando decimos que se está invocando que el despido improcedente en España tiene que reducirse en su indemnización, en este caso seis cientos mil euros o un millón de euros. Y a mayor abundamiento el Banco de España puede excepcionar estas limitaciones.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sencillamente les invitaba, como reflexión, a seguir abundando en las limitaciones ya estipuladas que siguen siendo muy amplias y aprobar una sencilla proposición no de ley en este sentido de estipular que no podemos estar inactivos, que no podemos estar quietos, aunque sea a nuestra pequeña escala la de las Cortes de Aragón, en el sentido de plantear limitaciones y plantear reinversiones de los beneficios empresariales para generar competitividad, empleo y crédito.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal.

A continuación, no se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista.

Es una proposición no de ley que tiene vigencia, que estamos viendo día a días los escándalos que ocurren con las cifras de las retribuciones de directivos de la banca y que por lo tanto es necesario que se corte de raíz. Y a partir de ahí poco podemos hacer desde las Cortes de Aragón porque lo que hacemos es instar al Gobierno del Estado a que elabore un texto legislativo.

Que sepa el Grupo Socialista que Izquierda Unida, el grupo parlamentario de la izquierda plural al que pertenece Izquierda Unida ya registró el año pasado en el 2012, en marzo, una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados sobre condicionar el reparto de dividendos y limitar retribuciones en las entidades financieras que reciben ayudas públicas, que desgraciadamente fue rechazada por el Gobierno, que se pretendía con esta proposición no de ley pedir al Gobierno que extendiera el régimen aplicable a las retribuciones de los administradores y directivos contenidos en el título cuarto del Real Decreto Ley 2012 de trece de febrero, de saneamiento del sector financiero. También que se extendiera a las entidades de crédito que hayan precisado o necesiten en el futuro apoyo público a través de avales de la Administración General del Estado. En fin, ya no solamente a aquellas que han tenido ayudas sino aquellas que pudieran precisar de esas ayudas.

Y había un punto 2 que incorporábamos, que se impida el reparto de dividendos en aquellas entidades de crédito que hayan precisado o necesiten en el futuro apoyo financiero del fondo de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

reestructuración de ordenación bancaria o avales de la Administración General del Estado mientras disfruten de dichas ayudas y de dichos avales.

Resumen. Tratábamos de algo que es injusto y que está teniendo mucha repercusión entre la ciudadanía, que se pudiera zanjar de una forma taxativa y a partir de ahí que no ocurrieran estos hechos.

Esa misma iniciativa también la presentamos no en esta legislatura que gobierna el Partido Popular, sino en la anterior legislatura no hablando del fondo de orientación de reestructuración bancaria pero sí hablando de limitar los salarios de las entidades financieras, de los directivos, tampoco tuvimos la suerte de que pudiera ser aprobada en el Congreso de los Diputados y seguiremos insistiendo en el Congreso que creemos que es el sitio adecuado para presentar estas iniciativas.

Aún así, después de lo probado, todavía se sigue incumpliendo y hay casos como por ejemplo refleja el Banco de España que veintidós directivos en sus indemnizaciones han cobrado por encima de lo que marca la legislación. Es decir, que el Estado tiene que hacer un esfuerzo no solamente por aprobar legislación que pueda contribuir a corregir este desequilibrio sino también que una vez que ha aprobado aunque sea leve lo que ha aprobado, también tiene que controlar que se cumpla porque se está incumpliendo y lo dice el propio Banco de España.

Apoyaremos la iniciativa y lo que esperamos también es que el día de mañana si tenemos la suerte de que hay responsabilidades en personas del sector financiero, aquellas que hayan incurrido en delitos esperamos que no se les indulte a posteriori. Porque el problema que tenemos es que estamos dando una muy mala imagen y en ese sentido tenemos que intentar corregirlo. Lo que está claro es que la ciudadanía no entiende lo que está pasando y lo que está claro también es que es vergonzoso que al final desde lo público a través de los impuestos de los trabajadores, los ciudadanos, se termine pagando la fiesta que se han corrido las entidades financieras, los directivos de las entidades financieras en estos últimos años.

Es injusto y una buena fórmula es que esta iniciativa prospere y que al final el Estado no solamente haya aprobado lo ha aprobado sino que profundice más en una legislativa más taxativa todavía.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el se Soro tiene la palabra.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque, señor García Madrigal, suscribo absolutamente todas sus palabras, todo el argumento, los argumentos desarrollados para apoyar la iniciativa y también todos los ejemplos que ha ido poniendo usted de situaciones absolutamente reprobables que todos hemos tenido que sufrir.

Evidentemente vamos a apoyar desde Chunta Aragonesista la proposición no de ley. Es una cuestión de justicia, es una cuestión de ética y es una cuestión de decencia. Estamos hablando de eso, de una panda de indecentes que han actuado con una absoluta carencia total de decencia.

Se trata, lo que están planteando, de evitar este espectáculo bochornoso, este espectáculo insultante de gente ha hundido determinadas entidades y que ha sido necesario que el dinero de todos vaya allí, a socorrer su incapacidad o las ilegalidades cometidas, que se vayan con los bolsillos llenos. Es absolutamente insultante, como digo, y hay que evitarlo.

Llega muy tarde la iniciativa, evidentemente es algo que se debería haber resultado hace años, pero bueno, en este momento lo plantean ustedes y, como digo, por los argumentos expuestos votaremos a favor.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también creo que voy a ser bastante breve porque no comparto ninguna de las palabras que ha transmitido el portavoz del Partido Socialista respecto a esta iniciativa. Ya adelanto nuestro voto en contra de esta proposición no de ley.

Leo el “petitum”, “limitación de los salarios e indemnizaciones de los directivos de grandes empresas y entidades financieras con ayudas públicas”.

Estoy leyendo. Todo su intervención ha girado alrededor las entidades financieras con ayudas públicas. ¿Son grandes empresas con ayudas públicas? ¿Grandes empresas sin ayudas públicas? Porque me gustaría ver al Partido Socialista legislando en los años que volverá a gobernar en este país para explicarles a las empresas del IBEX35 que les va a limitar los salarios y las indemnizaciones de sus directivos, del IBEX35. Eso de verdad, con todo el respeto, me gustaría verlo. No sé si será el señor Rodríguez Zapatero que volverá o el señor Pérez Rubalcaba, o el Señor

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Madina, o la señora Chacón, no tengo ni idea de quién va a ponerse delante de las treinta y cinco empresas del IBEX 35 para decirles que les va a limitar sus salarios.

Vamos a ver. Yo he formado parte de la iniciativa privada, he sido directivo de una empresa constructora en Aragón. Y a mí quien me marcaba mi salario era mi consejo de administración. Y esto es el mercado. Y cuando las cosas iban bien intentaban fidelizarme y me incrementaban mi salario, pero les aseguro que cuando las cosas van mal, les puedo asegurar a todos ustedes que se está produciendo unos recortes salariales no sólo en los trabajadores y en los directivos, que en estos momentos igual están por encima del 25 y del 30% de lo que tenían hace cuatro años. Y tienen ustedes muchos amigos, seguro, no sólo tendrán amigos dentro de la clase trabajadores, también tendrán amigos altos directivos a los que les pueden preguntar. Y les explicarán cuál es la realidad en la empresa privada en estos momentos.

Esto de forma general, se lo digo.

Y ahora hablemos de lo que son las entidades financieras con ayudas públicas.

Antes de que el FROB de forma mayoritaria o no entrase a través del rescate bancario con recursos económicos de Europa en diferentes entidades financieras, y saben que hay varios niveles, está claro que las decisiones que se adoptaban tanto a nivel de salarios como de indemnizaciones las adoptaban los consejos de administración. Absolutamente legales. Nos podrán parecer más o menos éticas, faltaría más. También nos podrá parecer más o menos ético que un diputado gane equis mil euros al año o un presidente o una presidenta de un Gobierno autonómico gane la cantidad que tenga que ganar. Eso es ética. Pero aquí lo que nos ocupa, porque la parte alta de su “petitum” habla de texto legislativo, creo que estamos hablando de legalidad. Una entidad privada sea del sector de la construcción, del sector servicios o del sector financiero, tienen, por supuesto, todo el derecho del mundo a poner el salario que estimen oportuno para fidelizar a esos altos directivos que son los que les aportan resultados positivos. Que por cierto, resultados positivos que entidades financieras siguen manteniendo, y por eso pagan dividendos a sus socios, los que están cotizando bursátilmente, los que están aportando sus recursos a través de la bolsa y, por supuesto, a los diferentes miembros del consejo de administración.

Ahora bien, hallamos al detalle. Aquellas empresas financieras en las que ha intervenido el FROB de forma mayoritaria o incluso no mayoritaria, el Real Decreto Ley, estas cosas yo no me las aprendo de memoria como hace la señora Vallés, 2/2012, del 3 de febrero, de saneamiento del Sector Financiero detalla y marca claramente cuáles son los importes para los salarios, las indemnizaciones y lo define por la intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que es el FROB, que si es mayoritario es el propietario de la entidad y, por tanto, tomará la decisión

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que estime oportuno. Y además lo ha hecho y lo ha puesto en Real Decreto Ley. Pero es que incluso el Real Decreto Ley también puede tomar la decisión de incluso bajarlo más si las cosas no funcionan.

Vamos a ver, una cosa es que se intente velar por la economía desde las administraciones públicas y otra cosa muy diferente es pretender intervenir en el mercado privado de las empresas sean grandes, sean pequeñas o sean medianas.

Y esa es la opinión del Partido Aragonés, y como a mí me gusta siempre hablar muy claro, la expongo para explicar que nuestro voto va a ser no favorable a esta iniciativa.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Empezaré diciendo que nos encontramos ante una iniciativa en la cual a primera vista parece que chocan dos aspectos de nuestro orden económico que evidentemente tenemos, que requieren importantes dosis de serenidad y al objeto de poderlos conjugar.

Me estoy refiriendo, por un lado, a nuestra consideración en la economía de mercado y libertad de empresa recogida en la Constitución del artículo 35 de la Constitución Española y por otras cuestiones morales. Es evidentemente que a todos los ciudadanos nos repulsa la situación en la cual determinadas empresas que han sido rescatadas por parte de dinero público puedan establecer importantes salarios a sus propios directivos.

En la crisis de economía que nos ha tocado vivir estamos viendo o estamos asistiendo a una serie de, o poniendo en evidencia, a una serie de cuestiones que con anterioridad se veían con normalidad, incluso en épocas anteriores se potenciaba la existencia de este tipo de actuaciones. Es evidente que en momentos en los cuales era importante qué ciudadanos reciben o no reciben ningún tipo de prestación económica, otros en los cuales se han visto reducidos sus propios salarios y momentos en los cuales los dineros públicos se han tenido que ir a rescatar a determinadas entidades, evidentemente estos momentos choca con la posibilidad de que determinados directivos, sobretodo en las entidades financieras intervenidas con fondos públicos puedan recibir importantes dosis salariales.

Creo que han sido los financieros aquellos en los cuales han producido más ¿yo? rechazo social, como aquí se ha dicho, y quiero recordar también las ayudas que se han recibido en los

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

últimos años. Les quiero decir que en el año 2010, desde el año 2008 hasta el año 2010 los bancos recibieron ochenta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil millones de euros de ayudas, y que del año 2010 hasta la fecha de hoy, desde el año 2011 a las actuales fechas han recibido cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos. Lo digo para que empecemos a tener claro cuando se produjeron las ayudas, qué cantidades de ayudas ha recibido las entidades financieras y también quien ha sido el que ha tomado medias al respecto. Ha sido un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno de Mariano Rajoy en el que a través de un Real Decreto, como aquí se ha dicho, el Real Decreto 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del Sector Financiero en su título IV, regula el régimen aplicable a las retribuciones de los administradores y directivos de entidades de crédito que hayan precisado o necesiten en el futuro apoyo financiero de **¿fondo ... de ordenación?** bancaria.

Es decir, el origen y el contenido y la finalidad de esta proposición no de ley ya se encuentra contenido.

En España ya se ha limitado la remuneración de las entidades financieras que han recibido dinero de ayudas públicas, ya se ha diferenciado entre aquellas que son participadas mayoritariamente por el FROB de aquellas de las cuales simplemente han recibido las ayudas. Cantidades, en todo caso, inferiores, señorías, a los límites establecidos en el informe del Tesoro de Estados Unidos que es en el año 2009 la única Administración que hasta ahora y en estos momentos ha llevado a cabo un informe, pero nunca regulado, de respeto a las empresas que evidentemente han recibido ayudas o fondos públicos.

Es decir, en todo caso inferiores a ese informe.

Señor Romero, hablaba del incumplimiento de la normativa por parte del Banco de España a algunas entidades. Le quiero decir que el Banco de España le ha puesto en evidencia para decir **¿que ... los?** expedientes administrativos correspondientes que conllevarán a sanciones y los efectos jurídicos a esas determinadas incumplimientos.

El resto de los ordenamientos jurídicos, como le decía, no hay ningún ordenamiento jurídico que ponga límite a la remuneración salarial a las grandes empresas. Lo que se establece en el ordenamiento suizo que se ha votado es que los accionistas en cuanto a propietarios, pueden poner vetos no ¿a la salarial? sino a la indemnización y a las bonificaciones. Por cierto, en España los accionistas cuando van a un consejo de administración también votan el reparto de dividendos y las ayudas complementarias de sus propios directivos. Es decir, en este caso es un punto del orden del día de cualquier accionista. Es decir, no se establece límite en la remuneración sino a las indemnizaciones y a las bonificaciones.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Dejando claro que ya existe en la legislación española el límite a aquellas entidades que han sido intervenidas podríamos hablar de qué es eso de poner límite a la remuneración de cualquier empresa aunque no haya recibido ningún tipo de subvención. Y evidentemente nos encontramos en una economía de mercado y lo normal y lo ideal es que el salario, como cualquier otra figura, y sobretodo el salario de los directivos se fije por la oferta y la demanda.

Los empresarios, normalmente, intentan que sus directivos estén fidelizados, les quieren pagar lo suficiente para que no se marchen, para que se mantengan y además tengan buena rentabilidad y tengan buena actividad económica y gestionen adecuadamente. Son objetivo de contratación y de **¿fichaje, y como ocurre, aunque y no quiero ser frívola?** con las contrataciones de los fichajes de los equipos de fútbol, evidentemente también en ello tienen que intervenir.

Esto es la cuestión de carácter general para cualquier retribución cuando ustedes plantearían esa cuestión. También les quiero decir que en Suiza se ha planteado la posibilidad de remunerar, de posibilidad de limitar la remuneración, no lo anterior, y ya algunas empresas, como Nestlé, han dicho que si se aprobara se descolocarían y se irían de Suiza. Lo digo para que tengan en cuenta también la necesidad de mantener esa competitividad.

Respecto a aquellas que reciban ayudas, las ayudas pueden ser de dos caminos, ya le he dicho que las que están intervenidas tienen la limitación y aquellas que no son intervenidas normalmente tienen ayudas dirigidas a potenciar la política económica del propio Gobierno que aparecen en concurrencia pública, y me estoy refiriendo a ayudas a la formación, al ahorro energético, al I+D+i, a la investigación, etcétera. Y no parecería muy adecuado que supusiera la limitación de las remuneraciones de los directivos sino más bien controlar que se han destinado a los objetivos fundamentales.

¿Evidentemente la nación y la competencia es esa determinada cuestión? Nosotros como partido, como grupo político, consideramos que ya se ha tomado por parte del Gobierno de la nación las medidas oportunas para limitar la remuneración, algo que no se hacía anteriormente a pesar de las ayudas que habían recibido las entidades financieras con participación del **¿FROM?** y aquellas que no tienen participación del **¿FROM?** Pero han sido ayudadas por el propio **¿FRON?** y también consideramos en cuanto que va en contra de los principios recogidos en nuestra Constitución de libertad de mercado y libertad de empresa y además porque **¿...?**

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Tiene que ir acabando, señora Vallés.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada VALLÉS CASES: ... para la competitividad, no vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias.

Puesto que no se han presentado enmiendas, supongo que está claro lo que se va a votar.

Pasamos, por lo tanto, a la votación.

Votos a favor de la propuesta, votos en contra. Queda rechazada, por lo tanto, por diez votos en contra y ocho a favor.

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Ruspira?

¿Señor García Madrigal?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Yo creo que ya casi en el ecuador de la legislatura se van cayendo los disfraces de este Gobierno y van posicionándose sobre a quién defiende, que es siempre a los poderosos de modo ultramontano.

No voy a contestar a la sorna y a la **achanza** del señor Ruspira, referido a las personalidades del PSOE, que ha citado despectivamente a Zapatero, a Rubalcaba, a los posibles candidatos, a la sucesión y a la opción del Partido Socialista, como Madina y así podía haber seguido el enumerado. Yo no me voy a poner a esa altura política ni voy a citar personalidades del PAR o la continuidad de las personalidades del PAR.

Yo creo que se ha venido en esta comisión ya decantando. Un INAEM que pasa de los desempleados y se orienta a las empresas. Y aquí ya vamos modulando cuál es la dirección de este Gobierno, que es la de que qué objetivos máximos para los directivos y consejeros de empresas, sin ningún tipo de limitación, y precariedad de las condiciones laborales de los trabajadores. Yo creo que sencillamente ya se están poniendo ustedes al desnudo.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, la verdad es que resulta muy pobre su argumentación cuando simplemente habla de ricos y pobres. Ya le he dado la explicación de lo que tenemos que defender en esta iniciativa es fundamentalmente el dinero público, este ya está regulado por medio de una ley, algo que ustedes no hicieron, y si nos les gusta la cantidad, podían haber presentado enmiendas al Real Decreto Ley, cosa que por otro lado no hicieron en el Congreso de los Diputados para reducir esas cantidades. Y por ello le invito, le combino, a que su Grupo en el Congreso, evidentemente, presente alguna modificación y que reduzca la cantidad correspondiente.

Tampoco le voy a decir un poco lo que es la realidad de Aragón.

Porque como aquí estamos en las Cortes de Aragón, no creo que tengamos que estar hablando de lo que cobra el directivo del Santander, que para eso está el Congreso de los Diputados o de los del IBEX35.

En Aragón, señorías, en las empresas, las grandes empresas, más de doscientos cincuenta trabajadores, no reciben ayudas públicas del Gobierno de Aragón para su mantenimiento. Por lo menos en los dos años de este Gobierno. Reciben ayudas de carácter financiero, como una entidad financiera con los correspondientes avales y reciben créditos participativos.

En cuyo caso, el Gobierno de Aragón forma parte de la accionariado y, por tanto, procede a la reducción de los salarios.

Si ustedes lo que quieren venir aquí es simplemente a que sigamos hablando de ricos y de pobres, creo que se han equivocado de lugar y de objetivo.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 151/13, sobre el expediente de regulación temporal de empleo de la empresa TB Solutions Advanced Technologies, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Soro por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

TB Solutions es una empresa actualmente integrada en Navarra Incita que tiene su objeto social, se dedica al sector de las tecnologías de la información. Esto es la empresa.

Pero señorías, hoy en día la empresa, esta empresa, TB Solutions, es sobretodo un ejemplo, iba a decir el mejor ejemplo, el peor ejemplo de la barbaridad que supone la última reforma laboral de la situación de absoluta desprotección en la que han quedado los trabajadores y trabajadoras, es un ejemplo muy claro, muy sangrante, muy descarnado, del retroceso tremendo que hemos sufrido en el mercado laboral, que hemos sufrido en la, hasta ahora, protección de los derechos colectivos de los trabajadores y trabajadoras.

Los hechos son muy sencillos y muy claros, el día 15 de diciembre del año pasado, la dirección de la empresa de TB Solutions comunica a la autoridad laboral, a la dirección general de trabajo el inicio de un expediente de regulación de temporal de empleo. Pretendía la empresa, con la excusa de cuestiones económicas, pretendía la suspensión durante un año de diecisiete de los ochenta y siete empleados y empleadas que forma la plantilla.

Se inició conforme es preceptivo legalmente el periodo de consultas, finalizó el veintiocho de diciembre sin que hubiera acuerdo porque los trabajadores no estaban de acuerdo con los motivos alegados con la empresa. Pero hasta ahí llega la intervención de la autoridad laboral y la empresa sigue adelante con su expediente de suspensión, de regulación temporal de empleo.

¿Qué ocurre? Ocurre que en enero cuando los trabajadores que no van a percibir su salario porque ya están con su contrato suspendido, solicitan del servicio público de empleo estatal la correspondiente prestación por desempleo, el SEPE se lo deniega. Y se lo deniega porque alude que según un informe preceptivo de inspección de trabajo existe **¿DOLO?**, no concurren las causas alegadas por la empresa, pero además existe **¿DOLO?** Por parte de la empresa y, por lo tanto, el SEPE, el Servicio Público de Empleo Estatal, deniega a los trabajadores la posibilidad de percibir la prestación por desempleo.

Esta es la consecuencia aberrante de la reforma laboral. Los trabajadores no cobran su salario, los trabajadores no perciben prestación.

¿Y qué nos encontramos? Nos encontramos que la Administración a quien protege es al empresario, a la empresa, a quién está ejerciendo, a quién está actuando con **¿DOLO?**

Esta es la situación durísima.

¿Qué ocurre? Los trabajadores lo que impugnan, evidentemente, el expediente, ejercen su derecho, el día 18 de junio se verá el juicio oral en el juzgado de lo social, pero que mientras tanto qué hace la autoridad laboral, qué hacen los poderes públicos para proteger a quien hay que proteger que es al trabajador.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues no hacen nada. El viernes, hace tres días, en la sesión de control el señor Bono contestó a preguntas del señor Florencio García Madrigal, contestó que no podían hacer nada porque la autoridad laboral sólo puede actuar cuando hay fraude, **¿DOLO?**, etcétera, o cuando se lo pide la entidad gestora de la prestación. Esto es lo que responde el señor Bono. Es decir, interpretación absolutamente estricta de la norma para evitar una interpretación con arreglo al espíritu de la ley, de los principios generales que todavía rigen en el Estatuto de los Trabajadores a pesar del zarpazo de la última reforma laboral, como digo, excusa de mal pagador para no recurrir, que es lo que estamos pidiendo, en la proposición no de ley, instar al Gobierno para que impugne el Gobierno, la dirección general de trabajo, ante la jurisdicción social del expediente de regulación temporal de empleo. Recuerdo que ahora mismo hay diecisiete trabajadores que no cobran desde enero, ni salario, ni prestación.

Yo no creo que proceda una discusión jurídica, pero podemos tenerla porque es muy discutible jurídicamente que el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores impida de forma categórica, taxativa, la autoridad laboral, interponer ese recurso que hoy estamos planteando. Lo que dice el artículo 47, cuando hay acuerdo, cuando ha habido acuerdo en el periodo de consultas, sí que se presume que concurren las causas y sólo podrá ser impugnado, dice la ley, cuando ante la jurisdicción competente cuando exista fraude, **¿DOLO?**, o coacción, o abuso de derecho o conclusión. No es este el supuesto porque no ha habido, como digo, acuerdo.

¿Se prohíbe en el resto del artículo la interposición? No porque después la única referencia es cuando añade el artículo 47 que la decisión empresarial podrá ser impugnada por la autoridad laboral a petición de la entidad gestora de la prestación pero no dice que sólo pueda serlo a petición, dice que podrá ser, a diferencia del párrafo anterior, podrá ser impugnada a petición de la entidad gestora de la prestación por desempleo cuando pudiera tener por objeto la obtención de de vida de las prestaciones por parte de los trabajadores afectados por la inexistencia de la causa motivadora de la situación legal de desempleo.

Es decir, señorías, si aceptamos lo que alega, lo que dijo el otro día el señor Bono, lo que alega el Gobierno de Aragón, la autoridad laboral, para no recurrir, tendríamos que llegar al absurdo de que la autoridad laboral sólo puede recurrir cuando los trabajadores son los malos y los defraudadores pero no cuando la empresa es la mala y la defraudadora. Y está, evidentemente, a la vista, como digo, del espíritu de la norma, de una interpretación sistemática del Estatuto de los Trabajadores aplicación de los criterios hermenéuticos de la norma del código civil, no podemos llegar a esa conclusión que sólo se puede recurrir la autoridad laboral cuando ha habido acuerdo, pero en este caso como digo no ha habido acuerdo, o en cualquier otro supuesto cuando los

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

trabajadores quieran defraudar a los servicios públicos de empleo. Esta es la conclusión a la que se llega desde el Gobierno de Aragón. Conclusión que, desde luego, desde Chunta Aragonesista no compartimos.

Defendemos que es interpretable. Por supuesto en derecho casi todo es interpretable, es interpretable. Pero siendo que es defendible jurídicamente que el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores no impide, no prohíbe, no cierra la vía a ese recurso fuera de los supuestos previstos en el propio precepto, en ese caso evidentemente la autoridad laboral protegiendo a quien tiene que proteger, que son los trabajadores y trabajadoras debería hacer lo que estamos planteando en la iniciativa. Es decir, impugnar ante la jurisdicción social ese expediente de regulación de empleo.

Ya está recurrido. Si ya lo sé que está recurrido. Aunque recurrieran ahora, si no va a ser **¿juicionante?**, pero es una cuestión de justicia social. Es una cuestión de que desde Aragón tenemos que intentar, en parte, paliar consecuencias tan dañosas, tan manifiestamente injustas, como es esta que se ha puesto de manifiesto, como digo, por la aplicación estricta, restrictiva, de la norma.

Ruego a sus señorías que piensen más allá de lo que dice la ley, que piensen en la situación en la que están pasando estas familias sin percibir ninguna prestación siendo que quien ha actuado de mala fe, quien ha actuado con dolo, quien ha actuado con fraude, es la empresa. En una situación como esta el Gobierno de Aragón, los poderes públicos tienen que estar a la altura e intentar proteger a quién ha actuado de buena fe.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley.

Pasamos, por lo tanto, al turno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Romero tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista.

Nos parece una injusticia muy grande. Al final da la sensación que a los trabajadores se les trata de delincuentes y lo único que pretenden es trabajar y cuando no pueden trabajar, mínimamente tienen derecho a cobrar sus prestaciones por desempleo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En este expediente de regulación temporal de empleo se les ha negado y a partir de allí creemos que la autoridad laboral, la Administración, debería de resolver el problema, incluso creemos que debería pedir disculpas a los trabajadores por estos hechos y, en todo caso, lo que nunca debería hacer es esconderse o terminar dando la razón a la empresa que es la que evidentemente ha mostrado su mala fe y el dolo en todo este proceso.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Y desde aquí solidarizarnos con los trabajadores y las trabajadoras afectados por este expediente de regulación temporal de empleo.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, si a mí usted me pregunta, no a título personal, incluso a título político, si considero que es una injusticia lo que se está produciendo en el caso de la empresa que nos ocupa con los trabajadores, le diría que tiene usted totalmente la razón y además la comparto al 100%.

Lo que pasa que aquí lo que se ha detectado es una laguna legal en el Real Decreto Ley de Reforma del Mercado Laboral, como usted bien conoce, que modifica el que usted estaba mencionando el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores, como le digo a la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas para la reforma del Mercado Laboral.

Si la iniciativa es las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Administración central para subsanar de forma inmediata esta laguna legal, y que se incorpore de forma expresa que la autoridad laboral correspondiente autonómica tendrá la potestad mutuo propio de personarse, tendría el apoyo, espero, unánime de estas Cortes.

Dicho esto, el que suscribe en este momento lo que tiene que hacer es atarse al informe jurídico que como es lógico recibimos. Yo muchas veces me lo oigo decir que yo no tengo la formación jurídica suficiente como para elevar una opinión personal, pero sí que lo que tengo que hacer es hacer caso cien por cien a lo que se me transmite desde los servicios jurídicos del departamento de Economía y Empleo y del Gobierno de Aragón. Y usted lo ha explicado. Aquí tengo el documento, no le voy a leer, aparece de manera muy sistemática y muy breve, mejor dicho, con fecha 8 de febrero de 2013 tuvo entrada en el Servicio Provincial de Economía y

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Empleo en Zaragoza el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre el procedimiento que consideró que existe dolo, abuso de derecho o fraude al no haber recibido los representantes de los trabajadores todas la documentación prevista en el artículo 18 del citado Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, algo que usted ya ha mencionado.

A continuación, un poquito más adelante, dicen que la forma de que la autoridad laboral puede impugnar el ERE solamente es posible en dos supuestos, y estoy leyendo, y los dos supuestos son los que usted ha mencionado, a los dos párrafos a los que usted ha acudido.

Pero le digo claramente lo que digo, sólo puede impugnar, es que estoy leyendo, no dice que sean estas dos opciones y algunas más. No, estoy leyéndole, sólo puede impugnar en caso de que haya acuerdo alcanzado mediante fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, y aquí no ha habido un acuerdo. Y el segundo punto, y sigo leyendo, cuando así se lo pida la entidad gestora de la prestación por desempleo, en este caso el Servicio Público de Empleo Estatal porque la decisión empresarial pudiera tener por objeto la obtención indebida de las prestaciones. Hasta la fecha, este Servicio Público de Empleo Estatal no ha solicitado, ni muchísimo menos, el que la autoridad laboral se persone. Por lo tanto, la respuesta que hoy nosotros recibimos como partido aragonés jurídicamente hablando es la que le acabo de transmitir. Con lo cual, la petición suya de impugnar ante la jurisdicción social me está diciendo quien lo tiene que hacer que es la autoridad laboral, y hemos tenido hace poco aquí al director general de Trabajo, que no lo pueden hacer porque la modificación del artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores a través de la Ley que hemos mencionado de reforma del Mercado Laboral se lo impide.

Se lo digo tal cual. Por lo tanto, yo creo que el mensaje político no es el de la impugnación ante la jurisdicción social. El mensaje político ante yo lo que le comento, tiene usted la posibilidad de cambiar si estima oportuno la iniciativa, por eso se lo quiero explicar abiertamente. Es dirigirnos a la Administración Central para que subsanen de forma inmediata la Ley en cuestión de la reforma laboral para que esta laguna legal desaparezca y que la autoridad, en este caso la dirección general de Trabajo del Gobierno de Aragón, se persone en tiempo y forma.

Dicho esto, esto no significa que se quede de brazos cruzados ni nada por el estilo. A veces, señor Romero, llevamos las cosas al extremo y a veces la cuerda se rompe. Yo también escuché la intervención del señor García Madrigal con un alto nivel político en su intervención, y sin sorna, ante el consejero de Economía y Empleo. Y le dejó claramente dicho que han estado en permanente contacto con los asesores jurídicos de los trabajadores, se les ha brindado toda la información y asesoramiento que han solicitado y además se han personado donde se tienen que resolver y probablemente de aquí a un mes, no más, el problema quedará resuelto, y cuando hay un informe

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por parte del servicio provincial indicando que hay dolo, está claro que la respuesta va a ser inmediata y ya sé que es una injusticia como he empezado diciendo, pero está claro que a un corto plazo esto se va a subsanar, porque la praxis por parte de la empresa, en este caso, no ha sido la adecuada.

Señor Soro, si quiere un apoyo unánime creo que podría cambiar de mutuo propio, vuelvo a decirle la misma palabra, el mensaje para notificar a Madrid que tienen que modificarlo rápidamente en la Ley porque esta laguna legal existe y deja desnudo de esa posibilidad a la autoridad laboral.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Madrigal tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias.

Yo creo que ya se va produciendo un desnudo cuasi integral en el ecuador de la legislatura de quienes componen este Gobierno y a qué intereses obedecen, ¿no?

Porque por una parte, por mucho que piense y reflexione, soy tan torpe que sólo llego a una conclusión de mensaje único de este Gobierno y del Partido Popular, una agenda de privatización extrema. Mensaje único, todo para la empresa, como hemos visto en las sucesivas intervenciones de esta comisión, todo para la empresa, nada para el trabajador.

Y luego, curiosamente, ya se están desnudando que a mí eso me gusta porque **¿conminares?** es amenazar, y estoy mirando el diccionario, que han de obedecer, dicho por la autoridad y si no se cumple el mandato bajo sanción determinada. Es decir, que ya el ramalazo llega a unos extremos que **¿nos culminan?** a ustedes en una forma de oposición de la oposición después de años de gobierno a ver lo que tenemos que hacer. A veces llega ya el esperpento a que desde debajo de la mesa nos recriminan y nos ordenan ninguneando la presidencia.

Yo creo que se está quedando claro, como ha dicho nuestro colega Soro, estoy totalmente de acuerdo, ha hablado muy correctamente y aquí lo que estamos hablando, precisamente, es de esta dicotomía, es buscar subterfugios de cualquier naturaleza para destruir el derecho del trabajo. El derecho del trabajo es de inspiración clara, certera y filosófica que es de protección al trabajador. Y, por tanto, lo que está haciendo este Gobierno es inhibirse en la protección del trabajador, igual que se inhibe en la limitación o en la sola citación de que hay que limitar las grandes

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

indemnizaciones de los empresarios. Siempre haciendo y arguyendo de cualquier suerte. Me da igual.

Pero aquí los que estamos son políticos y no hemos pasado un examen de legislación para venir a esta tribuna, sino que tenemos una investidura de los votos. Y aquí qué ha pasado, lo que ha dicho el señor Soro y que nosotros preguntábamos. El Gobierno se inhibe totalmente y pasa de los trabajadores. Y hace una interpretación absolutamente restrictiva. Y en términos políticos no ha de hacer una interpretación restrictiva ni literal sino que se pone del lado del que cumple y en este caso han sido los trabajadores porque la propia inspección de trabajo de los servicios públicos de empleo ha dicho que la empresa no ha cumplido y no ha fundamentado las causas de la suspensión. Esto lo dice la propia Inspección de Trabajo, la inspectora de trabajo.

Y si después de algo tan contundente, con tal fuerza de hechos, como el informe de la Inspección de Trabajo dice el Gobierno de Aragón que es que se inhibe en una lectura absolutamente restrictiva, ya sabemos cuál es su agenda única como hemos dicho. Es decir, la DGA no se ha personado. No sólo no se ha personado sino que como ven ustedes a lo largo del tiempo que lleva en ciernes la reforma laboral, el Gobierno ha aprovechado la desaparición de la autorización administrativa previa para no hacer nada y para dejar absolutamente carta blanca, porque es ojo, que es que estamos hablando de una empresa que ha incumplido y que ahí se ha leído informe de la Inspección de Trabajo. Y, por tanto, lo que estamos diciendo es que realmente lo que hay es una política de brazos caídos del Gobierno de Aragón que desde luego ya vamos a ecuador de la legislatura y cada vez más hacen ustedes su desnudo, que verdaderamente no están haciendo políticas para los trabajadores, políticas para las clases medias incluso como en este caso cuando hay una inspección de trabajo que ha determinado que no se han fundamentado las causas del expediente de regulación.

Y cabe, por tanto, hacer en el espectro de medidas cuales quiera tipo de medidas como que el Gobierno tutele y le diga a la propia empresa, “oiga, resetéese, que tiene un informe de la Inspección de Trabajo”. Es lo mínimo que podía hacer. O hacer una interpretación menos taxativa basándose en las sentencias de los tribunales superiores.

Con lo cual, señorías, evidentemente nosotros vamos a apoyar la proposición.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Galve tiene la palabra.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, porque ya se han hecho muchas cosas y sobretodo porque el pasado viernes, en el pasado pleno, el señor consejero de Economía y Empleo a una pregunta realizada por el señor García Madrigal ya dejó meridianamente clara la postura del Gobierno de Aragón y sobretodo lo que está haciendo, ayudando, a los trabajadores de esta empresa.

Señor Soro, en cuanto a su punto de resolución, impugnar ante la ¿jurisdicción social? por medio de la dirección general de Trabajo el expediente de regulación temporal, es que no se puede. No se puede. Ni estricta ni no estricta, no se puede y así lo dice la ley.

No existe posibilidad por parte de la autoridad laboral de recurrir esta decisión empresarial. Porque como usted ha dicho, no hubo acuerdo. En el periodo de consultas, finalizó el día 28 de diciembre de 2012 sin haber acuerdo y es precisamente por lo que no puede la autoridad laboral recurrir esa decisión. Ahora bien, esas posibles irregularidades que sí el departamento se ha nombrado muchas veces a lo largo de las intervenciones de los diferentes grupos políticos, ese informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre el procedimiento que consideró que existe o no, pues en esas posibles responsabilidades esas sí que en el periodo de consultas, esas responsabilidades que se den en el periodo de consultas sí que pueden ser alegadas, en cambio, por los trabajadores o por sus representantes.

Entonces, no lo puede hacer el Gobierno pero sí lo pueden hacer, en este caso, los representantes de los trabajadores, que como usted ha dicho, sabemos que han puesto o han impugnado esta decisión que van iniciando de esta manera todas las actuaciones necesarias para corregir esta situación jurídica y sobretodo, lo que nadie a dicho y sí que dijo el consejero, y es que la dirección general de Trabajo del Gobierno de Aragón está en contacto permanente con los trabajadores a los que les está brindando información y asesoramiento que se lo han solicitado. El Gobierno de Aragón no se ha lavado las manos como aquí se ha dicho, no ha abandonado a nadie como aquí se ha dicho. Como le dice la ley, él no puede recurrir, los trabajadores sí porque eso al no llegar a acuerdo en el periodo de consultas y entonces lo que está haciendo el Gobierno de Aragón es brindarles todo su apoyo y asesorándoles.

Señor Soro, no se puede decir que el señor consejero lo que dijo son excusas de mal pagador, no hombre no, eso no se puede decir.

No sé si es estricta o no la ley, pero es la ley. Y eso es lo que dicen los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón. Usted lo ha dicho, en el periodo de consultas no hubo acuerdo. Pues si no hubo acuerdo tendrán que ser los trabajadores y deberemos apoyarles y asesorarles. Y como haya actuado, si ha actuado mal la empresa o no, eso lo dirá el juez que para eso está la justicia.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El Gobierno de Aragón actúa conforme a la ley. Y eso es lo que nos dicen los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, señor Soro.

Señor García Madrigal, usted ha gastado o ha consumido, mejor dicho, ¿más de su mitad de intervención? como siempre hablando de todo lo que ha querido, reforma laboral, de los intereses, del capital, contraponiendo ricos y pobres, contraponiendo a los empresarios y a los trabajadores. Es que es el discurso de siempre. *[García Madrigal se expresa sin micrófono]* Es el discurso de siempre. No, en absoluto. Yo no. Le he dicho que le voy a quitar la palabra. Yo he dicho lo que usted ha dicho en el uso de su palabra. Y siempre estamos con lo mismo, siempre están con los mismos intereses con el mismo discurso. Y yo creo que es que no cala o es que cansa. Porque además es que no creo que se ajuste a la verdad. Yo creo que ha hablado de todo menos de lo que decía la PNL.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Señorías, por favor.

El señor diputado GALVE JUAN: ... ninguno, señor García Madrigal. El derecho del trabajador, el derecho al trabajo y el derecho al trabajador lo tiene muy claro este Gobierno de Aragón. Y por eso está apoyando a los trabajadores. Pero es que el Gobierno de Aragón no puede vulnerar la ley. ¿Ustedes qué quieren, que se vulnere la ley? ¿Y si luego se hace otra cosa que no puede el juez y dice que hemos vulnerado la ley, entonces ustedes vendrán, oh, es que el Gobierno de Aragón? No hombre, no. El Gobierno de Aragón tiene que actuar y trabajar conforme la ley y no puede vulnerarla. Y, por supuesto, el Gobierno de Aragón no pasa absolutamente de nadie.

Así que, resumiendo, el Grupo Parlamentario del Partido Popular no va a apoyar esta proposición no de ley porque el Gobierno de Aragón no puede actuar según la ley, porque los trabajadores están actuando correctamente en defensa de sus derechos y porque el Gobierno de Aragón está en contacto permanentemente asesorándoles y brindándoles todo el apoyo que necesiten los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Galve.

No se han presentado enmiendas y por lo tanto pasamos a la votación del dictamen como está.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Votos a favor de la proposición no de ley, votos en contra. Queda rechazada por diez votos en contra y otro a favor.

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sencillamente para hacerle una reflexión al Gobierno, para que la haga el Gobierno de Aragón y los dos partidos que lo sustentan.

Siendo profano en la materia hay una cuestión que en Justicia debería ser el sentido común. Y cuando el sentido común dice que la norma no ha podido resolver el problema aún siendo de justicia el que estos trabajadores cobren el desempleo, el Gobierno de Aragón podría haber hecho, desde nuestro punto de vista, más.

Por ejemplo. Podría haber puesto a disposición una línea de ayudas para que a sabiendas de que a posteriori puedan cobrar el desempleo no tengan que estar los meses que han estado sin percibir la prestación por desempleo.

Segundo. Puesto que es un Gobierno del Partido Popular apoyado por el Partido Aragonés, que indirectamente apoyan al Gobierno del Estado que es del Partido Popular, deberían ya haber requerido, ya no aquí mediante una iniciativa con buena intención por parte del Grupo de Chunta Aragonesista, sino de forma directa podían haber requerido ya al Gobierno que esas lagunas legales dentro de la Ley de la Reforma Laboral se pudieran corregir.

¿Pero cuál es el problema? El problema es la imagen. Y la imagen es que siempre que se equivocan va a en perjuicio del trabajador. Y no lo resuelven. En cambio, léanse lo ocurrido cuando el Gobierno de Aragón en anteriores legislaturas plantea mediante ley un impuesto verde a los grandes comercios y cincuenta diputados del Partido Popular impugnan y presentan un contencioso contra ese proyecto de ley.

No hemos visto nunca en casos de estas características ver al Partido Popular cuando afecta a los trabajadores recurrir e intentar ayudas a que se resuelvan rápidas las cosas. No entro en que el consejero y su departamento haya intentado hacer todo lo posible, pero es que en este caso todo lo posible es insuficiente para el calado del problema que presenta por una reforma que planteó el propio Partido Popular que todo el mundo sabe que es un coladero para que al final las empresas hagan lo que quieran con respecto a los trabajadores y a las trabajadoras.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: En primer lugar quiero agradecer en mi nombre pero también en el de los trabajadores afectados al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a la iniciativa.

Señor Ruspira, no me ha dado el presidente la oportunidad de responder a su oferta de modificación de los términos de la proposición no de ley, no iba a cambiarla, sino habría pedido la palabra.

Mire, señor Ruspira, no ha la habría cambiado porque en su argumentación está dándome la razón.

En el momento en que usted admite que hay una laguna, si hay una laguna en derecho laboral, ¿cómo se colma esa laguna? Aplicando el principio general de “in dubio pro operario”. Es decir, que si hay alguna duda o alguna laguna, hay que resolverla a favor del trabajador. Ya sé que a la derecha estas cosas les suenan fatal y en ello están, en desmontar estas historias. Pero todavía, con el Estatuto de los Trabajadores vigente, “in dubio pro operario”. En caso de duda, en caso de laguna, señor Ruspira, a favor del trabajador. Y, por lo tanto, la interpretación del artículo 47 no debería ser restrictiva desfavorable para el trabajador y favorable para una empresa que actúa con dolo sino que debería ser favorable al trabajador.

Se lo digo con todo el respeto, señor Ruspira, por supuesto. Ya le digo que su propia argumentación nos da la razón a nosotros.

Señor Galve, pues orgullosos estarán de su reforma laboral que provoca estos efectos. Orgullos estarán porque es que yo ya me canso de que parezca, es que la estabilidad, es que el déficit, es que la reforma laboral. Ha sido el Partido Popular el que la aprobó, deberían, ya que saca la cara al consejero, intente sacar la cara también al Partido Popular de la barbaridad que hicieron en el Congreso.

¿De verdad cree, señor Galve, que algún juez de lo Social de Zaragoza inadmitiría la demanda? ¿De verdad lo creen que la inadmitiría, que haría el argumento jurídico que están haciendo ustedes? ¿De verdad lo creen que no aplicaría? Pues vamos a aprobarlo y nos jugamos algo, si quieren. Vamos a probarlo, volvemos a votar, señor presidente, y a ver quién tiene la razón.

De verdad, de verdad, no me creo que ningún juez de lo Social de Zaragoza llegara a la conclusión que están llegando ustedes.

Termino, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y lo que les aseguro, es que lo que intentó transmitir el señor Bono el viernes y lo que transmiten ustedes hoy que estamos con los trabajadores detrás, yo he estado reunido con los trabajadores y les aseguro que no tienen en absoluto la sensación de que el Gobierno de Aragón haya hecho todo por ellos, les haya asesorado y no haga más porque no puede. Le aseguro que no es esa la sensación que tienen los trabajadores.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.

Creo que no es necesario volver a votar la iniciativa.

Y seguimos con el turno de explicación de voto.

Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tener que corregir mis palabras. Y ya saben, rectificar es de sabios, no de tontos. Con sorna.

La cuestión es la siguiente. Probablemente la palabra laguna legal esté muy mal escogida por mi parte. Es que el informe es taxativo de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón. O sea, no habla de laguna legal, ese es mi error personal y lo digo abiertamente en la justificación de voto. Sino que habla de deficiencia por la definición que se hace del nuevo artículo 47. Y esa deficiencia tiene que ser subsanada en la Ley de Reforma del Mercado Laboral. Sino, la autoridad laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón no se puede dirigir y no puede impugnar a la jurisdicción social correspondiente. Esa es la realidad. Y es así de sencillo.

No ha querido comprarme la propuesta "*in voce*" de modificación de la iniciativa. El presidente tampoco lo ha visto necesario porque no le ha pedido la explicación al respecto. No hay ningún problema. Pero es que es la solución. Lo que ha modificado la situación actual es la Ley del año pasado en cuanto a reforma del mercado laboral. Detectada esta deficiencia subsanase. Ese es el mensaje que podía haber salido de estas Cortes.

Y luego, dicho esto, he empezado diciendo que lo considero una auténtica injusticia, y en este partido tenemos gente que está afectada en esta situación, dicho sea de paso. Pero lo que también me parece injusto es que se hable de inhibición del Gobierno de Aragón, de política de brazos caídos, de beneficiar a la empresa en contra de los trabajadores. Me parece un discurso trasnochado, obsoleto, del siglo XIX y que me parece que tendríamos que a lo mejor empezar a avanzar todos un poquito al respecto. Porque lo que se ha dicho en varias ocasiones es que la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Administración Autonómica, el departamento de Economía y Empleo y la dirección general de Trabajo, ha hecho una labor de información, de supervisión, de asesoramiento, hasta incluso podría decir de tutela a los trabajadores para que lleven a donde tienen que llevar, que son los que pueden hacerlo a la jurisdicción correspondiente la denuncia y más con el informe de la inspección de trabajo y de Seguridad Social como está encima de la mesa.

Qué quieren que les diga. Yo creo que esto es una situación que se va a subsanar y va a solucionarse, desgraciadamente se podía haber hecho antes si la ley estuviese redactada de otra forma. Pues si no lo hemos elevado desde estas Cortes de forma unánime, yo no le se decir hoy si los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón están en contacto con los servicios jurídicos estatales. Casi apostararía que sí. Pero como, mire usted, yo no soy jugador, no apuesto ni a la lotería, ni a la quiniela, nada de nada, yo sé que en esa vida puede ser muy triste porque no me va a tocar nunca nada. A otros les toca, a mí no me tocará nunca nada. Yo todo lo que hago es a base de trabajar, de intentar aportar sentido común y el sentido común aquí me dice que si la Ley dice algo, lo que no va a hacer el Gobierno de Aragón es incumplirla.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Ladran luego cabalgamos.

De manera que realmente estamos ante un caso garrafal. Porque verdaderamente este sí que no es un caso de laboratorio. Los trabajadores han venido a que les recibamos en los grupos políticos planteando situaciones realmente cabales y verdades. Como unos trabajadores van a pasar cuasi seis meses hasta que lleguen a la jurisdicción social de los tribunales y en el entretanto biografías. Hay paternidades, agrupamientos familiares, etcétera. Luego este es un caso de realidades. Y si ante un caso de realidades sigue haciendo este desnudo ideológico el Partido Popular, es que verdaderamente quienes nos han hecho retroceder al medioevo son ustedes con las políticas de destrucción de empleo y con las políticas de destrucción del estado del bienestar.

Y en consecuencia, nosotros cada vez cuanto más me critican ustedes, más me elevan ante mi partido y ante los votantes del Partido Socialista y aquellos que votaron al Partido Popular que ustedes están vulnerando al defender sólo a los poderosos y no a las clases medias.

Este era un caso garrafal y han vuelto ustedes a retratarse en esta sesión y a retratar la incomodidad de la pobreza que conlleva para los ciudadanos sus políticas.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor García Madrigal.

Señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Señor Romero, si existen laguna legales o no, pues modifíquese la ley. Pero eso no es lo que ponía en la proposición no de ley. Y nosotros hemos votado lo que proponía la proposición no de ley. Nada más. En la proposición no de ley no decía que había que modificar la ley. Si hay que hacerlo, pues pongan una proposición no de ley y ya veremos lo que tenemos votar.

Señor Soro, los habilitados para impugnar en cada momento ante los tribunales también los marca la ley, y eso es así, y no se puede hacer otra cosa. Y si existe una laguna o no, y si se incumple o no la ley, lo dirá el juez. Y afortunadamente si tan claro está, afortunadamente será a favor de los trabajadores. Quizás debería haber sido más rápido, ya lo ha dicho el señor Ruspira, sí, pero si tan claro está ya lo dirá la ley, se resolverá positivamente para los trabajadores y todos contentos.

Y señor García Madrigal, usted ha dicho, “ladran luego cabalgamos”. Pues aplíquense eso a ustedes. Igual es que no lo estamos haciendo tal mal, ¿verdad?

Y si además, tanto lo estamos elevando hacia los altares, a ver si llega a los altares.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Galve.

Recuperamos el orden del día con el punto primero.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Queda aprobada.

Y Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Ninguna.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión. [*se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos*]

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»